

Índice de las programaciones del
Departamento de FILOSOFÍA
(CURSO 25-26)

1º Educación en valores cívicos y éticos. (2º E.S.O.).

2º Aprendizaje Social y Emocional. (Optativa de 4º E.S.O.).

3º Filosofía. (1º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología).

4º Filosofía. (1º de Bachillerato de Humanidades y CC.SS.).

5º Historia de la Filosofía. (2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología).

6º Historia de la Filosofía. (2º de Bachillerato de Humanidades y CC.SS.).

7º Psicología. (Optativa de 2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología).

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. Además y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En nuestro caso, el alumnado del centro procede de familias de distinto nivel económico y con características sociales y culturales medias y medias-bajas. Existe un grupo de alumnado con graves dificultades sociales y familiares. En este sentido, la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 realizó un diagnóstico determinando en el municipio de Camas la existencia de una zona desfavorecida que abarca tres barrios de la localidad según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS: Caño Ronco, La Extremeña y La Pañoleta, de los cuales, casi la totalidad de la población juvenil se encuentra escolarizada por razón de proximidad en IES Tartessos. El riesgo de exclusión social que padece la población perteneciente a estos barrios no se mantiene ajeno a los procesos de desarrollo educativo de este sector del alumnado. En esta línea, cabe decir que el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas.

Planes y Programas del IES Tartessos:

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe_ inglés (Ana Alcántara)
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)
11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)
15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)
16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

17. Ecomunicación.

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado este curso por Don Francisco Javier García Pérez y Don José Ramón Alonso Sarró como jefe de departamento.

El primero impartirá un grupo de Atención Educativa en 1º de ESO (A-B-E), y otro grupo de Atención Educativa en 4º de ESO A. Tres grupos de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (A-B-C); un grupo de PTEV (A-B-C-); un grupo de PTEV de 1º de Bachillerato (A-B) y un grupo de Filosofía de 1º de bachillerato (A).

En cuanto a Don José Ramón Alonso Sarró, impartirá cuatro grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos en 2º de ESO (B-C-D-E); un grupo de Atención Educativa de 3º de ESO (B-C); un grupo de Atención Educativa de 4º de la ESO (B-D); un grupo de Filosofía en 1º de Bachillerato (B); un grupo de PTEV de 1º de bachillerato (A-B) y un grupo de PTEV de 2º de bachillerato (A-B-C).

Por otro lado, Doña Inmaculada Moreno Beltrán, directora del centro, impartirá clases de Psicología en 2º de Bachillerato Educación Emocional en 4º.

De igual modo el compañero de historia Don Francisco Javier Aliaga Pérez impartirá clases a un grupo de Educación en valores éticos y cívicos en 2º de la ESO (A).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa

personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las

competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Por otra parte y conforme a lo dispuesto en las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático:

- a) Las actividades deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento.
- b) El desarrollo de la competencia matemática deberá ir desde lo concreto y cercano a lo abstracto y lejano a la realidad del alumnado.
- c) Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas según el currículo y las características del alumnado de la etapa.
- d) Los saberes básicos se seleccionarán de acuerdo con las situaciones problemáticas que se planteen. De manera que el conjunto de situaciones planteadas en un ciclo o una etapa se abarquen el mayor número posible de saberes y contengan una combinación de actividades para todo el grupo, pequeños grupos o equipos así como individuales.
- e) Se utilizará el lenguaje verbal para la resolución de problemas y se favorecerá la búsqueda de soluciones así como la perseverancia para encontrarlas.
- f) La aplicación de este plan de fomento del razonamiento matemático se sistematizará a nivel de centro en un tiempo definido en el horario cada semana distribuido en tres días distintos con una duración de, al menos, 30 minutos cada uno.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación en Valores Cívicos y Éticos

1. Evaluación inicial:

El equipo docente realiza la evaluación inicial a principios de curso y debe tener en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior, así como otros datos obtenidos por los profesoras y profesores del punto de partida que tiene el alumno o alumna para comenzar nuevos aprendizajes

Esta materia tiene como característica que es la primera vez que la cursa el alumnado, con lo que no tienen falta de base en relación con sus contenidos.

Tras la evaluación inicial, encontramos particularidades en cada grupo de los cinco de 2º de ESO:

- El 2º A. El grupo lo conforman 27 alumnos. es un grupo formal, colaborador en las actividades que se le presentan. Hay cinco alumnos NEAE, dos de ellos con dificultades de aprendizaje.

- El 2º B tiene 27 alumnos. Un alumno repetidor y un alumno NEAE. Tienen capacidad suficiente para seguir la materia aun así se les aplica programa de refuerzo de aprendizaje.

- Respecto al 2º C, Se compone de 28 alumnos. Es un grupo también ruidoso. Realizan las actividades, pero hay alumnado que tiende a no trabajar. No hay alumnos NEAE.

- El 2º D es un grupo de 29 alumnos muy heterogéneo a niveles curriculares: alumnado muy alborotador con lo cual en el trabajo se refleja; algunos con falta de motivación y/o capacidad de aprendizaje. En este grupo hay 7 alumnos NEAE.

- El 2º E es un grupo de 26 alumnos. En este curso nos encontramos con siete alumnos NEAE. Es un grupo muy heterogeneo y con problemas de disciplina, como lo demuestran los alumnos sancionados.

2. Principios Pedagógicos:

Atendiendo al artículo 6 del RD 217/2022, de 29 de marzo, se elaborará una propuesta pedagógica para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad.

Esta programación se inspira en los siguientes principios pedagógicos:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Este departamento incluye, también en esta materia, como no puede ser de otra manera, actividades y tareas en clase para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en relación con el Plan Lector y con el Plan Lingüístico del centro. Así, al organizar nuestra práctica docente, incorporamos una serie de lecturas en relación con los saberes básicos y según las competencias y criterios de evaluación establecidos. Se hará según la planificación realizada por el centro como mínimo, ya que, dada nuestra materia trabajaremos con textos de forma asidua. Además, esta materia es idónea para que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, en relación con los debates que se generan en clase a partir de sus contenidos. En principio, y con la flexibilidad que debe caracterizar a toda programación, se establecen como criterios de evaluación unidos al Plan Lector: 1.1., 1.2., 1.3., 4.1., 2..3. y 2.4.

Asimismo, se trabajará con el alumnado el Plan de Razonamiento Matemático en relación con los saberes básicos de la materia y sus criterios de evaluación, según directrices de la normativa e indicaciones del centro en el que nos encontramos..

Se buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial.

La utilización de medios audiovisuales será, en la medida de lo posible, frecuente.

Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el Desarrollo sostenible y el medio ambiente, tal como está dispuesto en el apartado de Saberes Básicos de esta materia. Así se tratarán contenidos como la repercusión que sobre el medio tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

En esta materia es fundamental también, en relación con todos bloques de los saberes básicos de la asignatura, el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

La última cuestión referida, en relación con los principios de empatía y resolución de conflictos que permitan al alumnado convivir en la sociedad plural en la que vivimos, es adecuado ponerlo en contacto con el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

Como no puede ser de otra manera, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Se realizarán proyectos significativos para el alumnado en relación, claro está, con las situaciones de aprendizaje, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, que tan claramente aparecen en la normativa.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Para el desarrollo de esta materia, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y a la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, al reconocimiento y respeto a las diferencias individuales, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de hábitos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida.

En la materia del departamento se trabajarán de forma priorizada la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, así como la comunicación audiovisual. Además, como no puede ser de otra manera en esta materia, se incidirá especialmente en la educación emocional y en valores y la igualdad de género. También se fomentarán la educación afectivo-sexual y la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

En este aspecto es importante que el alumnado se sienta agente de su propio aprendizaje; así habrá una adquisición efectiva de las competencias específicas de la materia: esta es una pieza clave para el desarrollo de la metodología.

Así, las situaciones de aprendizaje son una herramienta efectiva de integración de todos los elementos curriculares, que a su vez refuerza la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, elemento fundamentales en esta materia.

Las situaciones de aprendizaje deben partir de experiencias propias del alumnado, estar contextualizadas e incluirse de forma respetuosa con el desarrollo del alumnado en todas sus facetas, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades y que, preferiblemente, conecten con su entorno y su comunidad.

Principio metodológicos básicos para esta materia serán:

La metodología utilizada será activa, participativa y motivadora.

La metodología que se plantea es eminentemente activa, basada principalmente en la idea de que una buena educación en Valores es fundamental el debate, el diálogo, dentro de la empatía y el respeto mutuo. Y esto es así porque los ejes fundamentales en torno a los cuales gira el proceso de enseñanza- aprendizaje en esta materia son: el autoconocimiento y la autonomía moral, las cuestiones referidas a la sociedad, la justicia y la democracia, y la sostenibilidad y ética ambiental.

De modo que aquí, lo más importante no es que el alumnado muchos conocimientos teóricos, sino que se lo capacite para que pueda llegar a aprenderlos, digerirlos y actuar en consecuencia ahora y en el futuro.

Se debe partir de los conocimientos previos del alumno/a en la materia. Esto es indispensable para que se llegue a aprendizajes significativos. En este sentido, la adecuación de las propuestas a sus intereses, motivaciones y a los conocimientos que los alumnos/as ya poseen es una exigencia que debe estar siempre presente.

Se perseguirá la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, que lo aprendido en el aula pueda ser utilizado en situaciones cotidianas. Esta materia debe hacer que el alumnado se plantee interrogantes y que tenga un abanico de estrategias para resolver de forma adecuada distintas situaciones que se le presentan en la vida.

El trabajo de clase será en ocasiones individual y en otras ocasiones grupal, según las necesidades.

El profesorado que imparte clase en esta materia debe adecuarse a las características e intereses de cada persona, favoreciendo el desarrollo de una progresiva autonomía y confianza en sí mismo, así como un fomento de la empatía y la resiliencia.

Los criterios para la resolución de conflictos, el autoconocimiento y otras prácticas propias de esta materia deben ser lo suficientemente amplios y flexibles como para permitir la asimilación y participación de todo el alumnado, sean cuales fuesen sus diferencias.

Por otro lado, la metodología empleada a la hora de diseñar las situaciones de aprendizaje y en general la labor docente tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Por otro lado, es evidente que, en una materia como esta, un aspecto a señalar de forma ineludible es el uso del debate y el diálogo como elementos fundamentales para adquirir los aspectos demandados: el respeto mutuo, la

empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Para finalizar, y no es menos importante, hacer mención al Plan Lector y al Plan Lingüístico, dos ejes fundamentales para el fomento de la competencia lingüística: la metodología, como no puede ser de otra manera, incluirá textos de lectura, comprensión y reflexión en relación con el Plan Lector, siguiendo el programa que ha establecido el centro, y teniendo en cuenta las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación de la materia. El seguimiento del Plan Lingüístico propio del centro también se incluye en forma de actividades escritas u orales.

4. Materiales y recursos:

Hemos establecido la siguiente selección de materiales:

- * Libro de texto de la Editorial Vicens Vives "Educación en Valores Éticos y Cívicos". En este caso, con la eventualidad de que el Centro solo ha podido adquirir, por cuestiones económicas, 38 ejemplares. Serán utilizados llevándolos a los distintos grupos cuando se dé clase y el caso de que se vayan a usar en esa hora.
- * Material de departamento de diversa índole, incluyendo el uso parcial y adecuado de ciertos contenidos de libros de texto ya en desuso como los de Valores Éticos y los de Educación para la Ciudadanía.
- * Material para el Plan Lector: artículos de periódicos, páginas web, materiales elaborados por las profesoras, etc.
- * Material específico para el Plan Lingüístico, ya mencionado más arriba.
- * Material específico para el Plan de Razonamiento Matemático.
- * Carro de portátiles para el uso del alumnado en caso necesario.
- * Proyector.
- * Pizarra tradicional.
- * Dispositivos móviles (tablets, smartphones) con conexión a internet. El profesorado pondrá especial atención cuando se use este tipo de material, especificando y haciendo hincapié en las normas de uso y supervisando que el alumnado lo use adecuadamente.
- * Lecturas graduadas de niveles variados.
- * La G-Suite del centro, con dominio @g.educaand.es
- * Recursos de la red.
- * Por último, exponemos aquí la guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos:

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
- ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
- ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.
- ¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar

algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

¿ Uso de redes sociales en el Centro:

¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplinario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa, diferenciada y criterial.

Comenzamos tratando la EVALUACIÓN INICIAL, dada la relevancia que tiene. La evaluación inicial tiene por objeto el conocimiento del marco general en el que va a tener lugar la acción docente. Esto significa tener en cuenta fundamentalmente el punto de partida del alumnado. La materia de Aprendizaje Social y Emocional en la no es compleja en cuanto a su asimilación por parte del alumnado, de forma que la evaluación inicial utilizará como instrumentos la observación directa en clase, así como actividades centradas en la competencia social y cívica y la competencia lingüística. Estas competencias son fundamentales en la materia de que nos ocupamos, y son prioritarias en el centro en el que nos encontramos. Por otro lado, se diferenciarán dos procedimientos básicos de Evaluación: a. La evaluación continua. b. La Evaluación a través de actividades y/o pruebas escritas.

En el caso de la Evaluación continua, siempre en el marco de las situaciones de aprendizaje, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las actividades y producciones que desarrolle en clase o vía Classroom, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase y de casa, investigaciones, precisión en la expresión, actitud hacia el aprendizaje, entendiendo por ello el interés que demuestren por la asignatura, por adquirir nuevos aprendizajes, por participar de manera respetuosa y tolerante en los debates, por guardar el turno de palabra en los mismos, por la puntualidad en la entrega de tareas, la limpieza en las ellas... Buena parte de estas cuestiones aparecen concretadas ya en los criterios de evaluación de la materia.

En lo que respecta a la evaluación a través de actividades, incorporamos un amplio abanico de ellas que facilita la evaluación del alumnado en diferentes momentos del curso.

Por otro lado, en el resto del curso, se realizarán:

- a) Las Evaluaciones Iniciales, en las que valoraremos los conocimientos previos que se tienen sobre cada uno de los aspectos evaluados antes de iniciar un tema o unidad didáctica valorando si: son suficientes, se deben mejorar o se desconocen.
- b) Las Evaluaciones Trimestrales a realizar al final de cada trimestre y que facilitará la evaluación de grandes bloques de contenidos, y competencias, siguiendo los criterios de evaluación.
- c) Las Evaluaciones Finales que permitirán realizar una evaluación final o habilitar una prueba de recuperación para el alumnado que haya sido evaluado negativamente. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación. La Evaluación se realizará igualmente a través de los Criterios de Evaluación propios de la materia.

Por otro lado, Los Criterios de Evaluación tienen que ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Las herramientas de evaluación más generalizadas son las de observación y las de carácter escrito u orales. Las primeras permiten la evaluación inmediata del alumnado, mientras que las de carácter escrito u orales permite determinar cómo ha adquirido los saberes básicos cada uno de los alumnos y alumnas de la totalidad del grupo.

El profesorado debe especificar qué herramienta usará para la evaluación de las actividades de cada situación de aprendizaje.

a) Herramientas de evaluación:

Cada metodología educativa lleva asociada una herramienta óptima para la evaluación, si bien hay herramientas que se pueden adaptar a una gran diversidad de métodos de enseñanza aprendizaje.

Las herramientas generales que se utilizarán fundamentalmente, sin que se exceptúen otras, son:

1. Cuaderno de clase.
2. Guía de observación.
3. Mapas conceptuales.
4. Pruebas escritas.
5. Herramientas digitales.
6. Investigaciones.
7. Trabajos monográficos.

Estas herramientas podemos concretarlas de la siguiente manera:

Entre los distintos procedimientos, técnicas o instrumentos de evaluación, en relación con las situaciones de aprendizaje, se podrán utilizar mediante los siguientes ítems:

- Realización de actividades individuales en casa y en clase: resolución de problemáticas morales o/y sociales,¿
- Realización de actividades en grupo (parejas, pequeños grupos).
- Realización de trabajos sencillos a través de las tecnologías de la información y comunicación, en sus formas individual y/o grupal.
- Participación en clase.
- Pequeñas pruebas.
- Realización de esquemas/mapas conceptuales y/o resúmenes.
- Proyectos de Investigación: diseño y desarrollo, así como su implementación y difusión.

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación se pueden concretar aún más, dependiendo del contenido tratado con:

- Actividades preconceptuales.
- Análisis, comparación y empleo de diferentes fuentes de información.
- Análisis crítico de diferente documentación.
- Exposición razonada de opiniones o argumentos propios.
- Análisis de normas.
- Elaboración y definición de conceptos.
- Elaboración y adquisición de nuevo vocabulario.
- Realización de pequeñas exposiciones orales.
- Propuestas de solución argumentada a algún conflicto.
- Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Realización de actividades de comprensión lectora y producción escrita hechas en clase o entregadas vía Classroom, en relación también con el Plan Lector y el Plan Lingüístico del centro.
- Utilización de las herramientas de diálogo argumentativo para comunicar ideas propias de manera coherente e inteligible.
- Contrastación de las ideas propias con las de los compañeros y con la información proporcionada por el profesor.
- Búsqueda de información con herramientas como enciclopedias o Internet.
- Uso del debate, la escucha atenta, la explicación y la argumentación.

- Desarrollo de comentarios de textos sencillos.
- Pruebas escritas. Se podrá realizar a lo largo del trimestre en la que sólo se exigirán los contenidos fundamentales de lo tratado en clase y no toda la materia, dado que queremos prestar más atención al trabajo cotidiano del alumno.
- Observación directa del desarrollo de las actividades y análisis del nivel de consecución de objetivos con el fin de comprobar la adecuación de materiales, técnicas pedagógicas y estilo de interacción en clase.
- Observación sistemática de la asistencia, actitud, participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase.
- Por otro lado, dentro de la competencia lingüística, hemos de destacar los elementos propios del Plan Lingüístico de centro. Así: - en las pruebas realizadas se pedirá al alumnado un cuidado especial para la ortografía y una presentación correcta del ejercicio: márgenes, ausencia de tachones, etc. - además, en cada trimestre, se realizará una actividad evaluable en relación directa con el Plan mencionado. El alumnado debe realizar una actividad en la que muestre destrezas relacionadas con la lengua (comprensión oral o lectora, comprensión escrita, expresión escrita, etc.) y teniendo en cuenta alguno o algunos de los criterios de evaluación propios de la materia que se concretan en la actividad mencionada.

En relación con este aspecto, también serán evaluadas, según los criterios de evaluación establecidos, las actividades evaluables en relación con el PLAN LECTOR.

Si durante el curso surgiera una actividad que no esté expuesta aquí, se tomará en consideración la posibilidad de hacerla efectiva. Los instrumentos de evaluación que hemos definido se aplicarán respetando los principios de evaluación continua, formativa y criterial.

b) Criterios de calificación

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo valorando el nivel de logro de los diferentes criterios de evaluación a través de las distintas situaciones de aprendizaje en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos mencionados arriba.

La calificación del alumnado se basará en el seguimiento de la adquisición de las competencias, de forma individual y personalizada, comparándola con el punto del que parte cada alumno/a y atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

c) Recuperación de criterios evaluados negativamente.

La gran diversidad de instrumentos de evaluación permite al docente comprobar si el alumnado que hubiese sido evaluado negativamente en criterios de evaluación ha alcanzado el conocimiento adecuado a lo largo del desarrollo del trimestre y del curso. No obstante, se podrá realizar por una prueba de recuperación con los criterios suspensos en la evaluación anterior al alumnado que hubiese suspendido el trimestre:

- a) Si el alumno ha suspendido criterios de la primera evaluación, tendrá la oportunidad de realizar una prueba y/o entrega de actividades de recuperación en la segunda evaluación.
- b) Si el alumno no ha superado criterios de la segunda evaluación, tendrá la oportunidad de realizar una prueba y/o actividades de recuperación en la tercera evaluación.
- c) Nótese que no existe una recuperación separada de contenidos y criterios de la tercera evaluación, y es por cuestiones de tiempo. Ahora bien, los alumnos que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la asignatura en la prueba final de junio. También tendrán la oportunidad de presentarse todos aquellos que deseen mejorar su nota. En la calificación de las mismas se valorará también el esfuerzo realizado durante el curso.

La media aritmética de los criterios evaluados dará lugar a la nota final del alumno o alumna.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Durante los distintos trimestres se impartirán los siguientes bloques de saberes básicos:

Durante el primer trimestre, se impartirá el primer bloque de contenidos: Autoconocimiento y autonomía moral.

Durante el segundo trimestre, se impartirá el segundo bloque: Sociedad, justicia y democracia.

Durante el tercer trimestre, se impartirá el tercer bloque: Sostenibilidad y ética medioambiental.

En relación con los saberes básicos del 1º trimestre se desarrollará la situación de aprendizaje: ¿Quién soy yo?

En el segundo trimestre, la situación de aprendizaje será: Aprendemos y jugamos en serio con los derechos humanos.

Para el 3º trimestre, la situación de aprendizaje recibe el título de: Conocer es proteger.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

En este aspecto, se celebrarán los días señalados con efemérides y que, en la mayoría de los casos, entroncan con cuestiones relacionadas con la materia, tales como el Día contra la violencia hacia las mujeres, el Día de la No Violencia y la Paz, el Día de Andalucía, el Día de la mujer, el Día del Medio Ambiente, el Día contra la discriminación, etc.

Por otro lado, no excluimos otras posibilidades que se puedan presentar, tales como charlas, asistencia a actos culturales y otros que, si se dieran, serían cursados según normativa para su aprobación.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo,

permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés;), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:31:21

lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
VCE.2.1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.
VCE.2.2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.
VCE.2.3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
VCE.2.4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: VCE.2.1.Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.

Criterios de evaluación:

VCE.2.1.1.Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.1.2.Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.1.3.Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: VCE.2.2.Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

Criterios de evaluación:

VCE.2.2.1.Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos Humanos.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.2.Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.3.Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.4.Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.5.Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.2.6.Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: VCE.2.3.Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

Criterios de evaluación:

VCE.2.3.1.Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.3.2.Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

VCE.2.3.3.Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: VCE.2.4.Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.

Criterios de evaluación:

VCE.2.4.1.Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autoconocimiento y autonomía moral.
1. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
2. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
3. La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
4. La educación afectivo-sexual.
5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
6. La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, las virtudes y los sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
7. El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones.
8. El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.
B. Sociedad, justicia y democracia.
1. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
2. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
3. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política.
4. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.
5. Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
6. La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
7. La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
8. El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.

9. Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.

10. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.

1. Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.

2. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.

3. Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

4. El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.

5. Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:31:21

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
VCE.2.1	X	X	X											X													X								
VCE.2.2	X	X	X	X		X											X	X																	
VCE.2.3	X	X	X	X						X															X		X								
VCE.2.4	X		X										X						X							X	X	X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:31:21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. Además y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En nuestro caso, el alumnado del centro procede de familias de distinto nivel económico y con características sociales y culturales medias y medias-bajas. Existe un grupo de alumnado con graves dificultades sociales y familiares. En este sentido, la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 realizó un diagnóstico determinando en el municipio de Camas la existencia de una zona desfavorecida que abarca tres barrios de la localidad según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS: Caño Ronco, La Extremeña y La Pañoleta, de los cuales, casi la totalidad de la población juvenil se encuentra escolarizada por razón de proximidad en IES Tartessos. El riesgo de exclusión social que padece la población perteneciente a estos barrios no se mantiene ajeno a los procesos de desarrollo educativo de este sector del alumnado. En esta línea, cabe decir que el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas.

Planes y Programas del IES Tartessos:

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe_ inglés (Ana Alcántara)
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)
11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)
15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)
16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

17. Ecomunicación.

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado este curso por Don Francisco Javier García Pérez y Don José Ramón Alonso Sarró como jefe de departamento.

El jefe de departamento impartirá un grupo de Atención Educativa en 1º de ESO (A-B-E), y Don Francisco García otro grupo de Atención Educativa en 4º de ESO A. Así mismo, tres grupos de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (A-B-C); un grupo de PTEV (A-B-C-); un grupo de PTEV de 1º de Bachillerato (A-B) y un grupo de Filosofía de 1º de bachillerato (A).

En cuanto a Don José Ramón Alonso Sarró, impartirá cuatro grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos en 2º de ESO (B-C-D-E); un grupo de Atención Educativa de 3º de ESO (B-C); un grupo de Atención Educativa de 4º de la ESO (B-D); un grupo de Filosofía en 1º de Bachillerato (B); un grupo de PTEV de 1º de bachillerato (A-B) y un grupo de PTEV de 2º de bachillerato (A-B-C).

Por otro lado, Doña Inmaculada Moreno Beltrán, directora del centro, impartirá clases de Psicología en 2º de Bachillerato Educación Emocional en 4º.

De igual modo el compañero de historia Don Francisco Javier Aliaga Pérez impartirá clases a un grupo de Educación en valores éticos y cívicos en 2º de la ESO (A).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Por otra parte y conforme a lo dispuesto en las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático:

a) Las actividades deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento.

b) El desarrollo de la competencia matemática deberá ir desde lo concreto y cercano a lo abstracto y lejano a la realidad del alumnado.

c) Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas según el currículo y las características del alumnado de la etapa.

d) Los saberes básicos se seleccionarán de acuerdo con las situaciones problemáticas que se planteen. De manera que el conjunto de situaciones planteadas en un ciclo o una etapa se abarquen el mayor número posible de saberes y contengan una combinación de actividades para todo el grupo, pequeños grupos o equipos así como individuales.

e) Se utilizará el lenguaje verbal para la resolución de problemas y se favorecerá la búsqueda de soluciones así como la perseverancia para encontrarlas.

f) La aplicación de este plan de fomento del razonamiento matemático se sistematizará a nivel de centro en un tiempo definido en el horario cada semana distribuido en tres días distintos con una duración de, al menos, 30 minutos cada uno.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Aprendizaje Social y Emocional

1. Evaluación inicial:

El equipo docente realiza la evaluación inicial a principios de curso y debe tener en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior, así como otros datos obtenidos por los profesoras y profesores del punto de partida que tiene el alumno o alumna para comenzar nuevos aprendizajes

Esta materia tiene como característica que es la primera vez que la cursa el alumnado, con lo que no tienen falta de base en relación con sus contenidos.

Tras la evaluación inicial, analizamos las características del grupo en el que se imparte la materia:

4ºABCDE de 24 alumnos y alumnas procedentes de cinco grupos de 4º de ESO. Ha y un alumno repetidor y cuatro alumnos NEAE.

2. Principios Pedagógicos:

Atendiendo al artículo 6 del RD 217/2022, de 29 de marzo, se elaborará una propuesta pedagógica para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad.

En la materia del departamento se trabajarán de forma priorizada la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, así como la comunicación audiovisual. Además, como no puede ser de otra manera en esta materia, se incidirá especialmente en la educación emocional y en valores y la igualdad de género (que se pondrá en relación con los Momentos Violeta, actuación iniciativa del centro. También se el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Esta programación se inspira en los siguientes principios pedagógicos:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Este departamento incluye, también en esta materia, como no puede ser de otra manera, actividades y tareas en clase para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en relación con el Plan Lector y con el Plan Lingüístico del centro. Así, al organizar nuestra práctica docente, incorporamos una serie de lecturas en relación con los saberes básicos y según las competencias y criterios de evaluación establecidos. Se hará según la planificación realizada por el centro como mínimo, ya que, dada nuestra materia trabajaremos con textos de forma asidua. Además, esta materia es idónea para que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, en relación con los debates que se generan en clase a partir de sus contenidos. En principio, y con la flexibilidad que debe caracterizar a toda programación, se establecen como criterios de evaluación unidos al Plan Lector: 2.1., 2.2., 3.1., 3.2., 3.4. y 5.2. Además, es conveniente relacionar este plan con los criterios 1.1., 1.2., 1.3. y 1.4.

Se buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial.

En esta materia es fundamental también, en relación con todos bloques de los saberes básicos de la asignatura, el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

La última cuestión referida, en relación con los principios de empatía y resolución de conflictos que permitan al alumnado convivir en la sociedad plural en la que vivimos, es adecuado ponerlo en contacto con el patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones, dando por hecho que pertenecemos a una comunidad que debe estar abierta al resto.

Como no puede ser de otra manera, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Se realizarán proyectos significativos para el alumnado en relación, claro está, con las situaciones de aprendizaje, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, que tan claramente aparecen en los saberes básicos de esta materia. La utilización de medios audiovisuales será, en la medida de lo posible, frecuente.

Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el Desarrollo sostenible y el medio ambiente con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

Finalmente, desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis y de observación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En este aspecto es importante que el alumnado se sienta agente de su propio aprendizaje; así habrá una adquisición efectiva de las competencias específicas de la materia: esta es una pieza clave para el desarrollo de la metodología.

En este sentido, las situaciones de aprendizaje son una herramienta efectiva de integración de todos los elementos curriculares, que a su vez refuerza la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las situaciones de aprendizaje deben partir de experiencias propias del alumnado, estar contextualizadas e incluirse de forma respetuosa con el desarrollo del alumnado en todas sus facetas, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades y que, preferiblemente conecten con su entorno y su comunidad.

Principio metodológicos básicos para esta materia serán:

- La metodología utilizada será activa, participativa y motivadora.

La metodología que se plantea es eminentemente activa, basada principalmente en la idea de que una buena educación en Valores es fundamental el debate, el diálogo, dentro del la empatía y el respeto mutuo. Y esto es así porque los ejes fundamentales en torno a los cuales gira el proceso de enseñanza- aprendizaje en esta materia son: el autoconocimiento y la autorregulación emocional, las relaciones interpersonales, la reflexión ética y la responsabilidad social.

De modo que aquí, lo más importante no es que el alumnado muchos conocimientos teóricos, sino que se lo capacite para que pueda llegar a aprenderlos, digerirlos y actuar en consecuencia ahora y en el futuro.

Se debe partir de los conocimientos previos del alumno/a en la materia. Esto es indispensable para que se llegue a aprendizajes significativos. En este sentido, la adecuación de las propuestas a sus intereses, motivaciones y a los conocimientos que los alumnos/as ya poseen es una exigencia que debe estar siempre presente.

Se perseguirá la funcionalidad de los aprendizajes, es decir, que lo aprendido en el aula pueda ser utilizado en situaciones cotidianas. Esta materia debe hacer que el alumnado se plantee interrogantes y que tenga una abanico de estrategias para resolver de forma adecuada distintas situaciones que se le presentan en la vida.

El trabajo de clase será en ocasiones individual y en otras ocasiones grupal, según las necesidades.

El profesorado que imparte clase en esta materia debe adecuarse a a las características e intereses de cada persona, favoreciendo el desarrollo de una progresiva autonomía y confianza en sí mismo, así como un fomento de la empatía y la resiliencia.

Los criterios para la resolución de conflictos, el autoconocimiento y otras prácticas propias de esta materia deben ser lo suficientemente amplios y flexibles como para permitir la asimilación y participación de todo el alumnado, sean cuales fuesen sus diferencias.

Por otro lado, la metodología empleada a la hora de diseñar las situaciones de aprendizaje y en general la labor docente tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Decir que esta materia se desarrolla mediante la ejecución de uno o varios proyectos de investigación, planteando desafíos que permitirán al alumnado poner en práctica las habilidades personales, interpersonales y la gestión emocional.

Por ello, dicho proyecto de investigación constituye el escenario perfecto para tomar conciencia de su propio desarrollo emocional y social, convirtiéndose así en miembros activos y solidarios de comunidades locales, nacionales y globales.

A través del Proyecto CAS el alumnado irá organizando su pensamiento, potenciando así la reflexión, la crítica, el debate, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora, Cada proyecto de investigación constará de cinco etapas:

1ª. Identificación del objetivo, propósito, intereses, habilidades y talentos

2ª. La segunda etapa aborda la preparación y diseño de un plan de acción. En esta etapa se aclaran los roles y las responsabilidades, se identifican los recursos y plazos específicos para implementar el plan de manera satisfactoria y se adquieren las habilidades necesarias para llevarlo a cabo.

3ª. Se pondrá de manifiesto la acción y ejecución del plan mediante una o varias intervenciones como pueden ser la Intervención directa, la interacción del alumnado implica a personas, animales y al medio ambiente.

4ª. Entrarían en juego la reflexión, análisis y valoración de sus pensamientos, sentimientos y acciones aplicados al propio contexto, la comunidad y el mundo, así como el planteamiento de preguntas.

5ª. Comprende la demostración, descripción y difusión del qué ha aprendido, cómo lo ha aprendido y cuáles han sido los logros.

Además, es evidente que, en una materia como esta, un aspecto a señalar de forma ineludible es el uso del debate y el diálogo como elementos fundamentales para adquirir los aspectos demandados: el respeto mutuo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos.

Para finalizar, y no es menos importante, hacer mención al Plan Lector y al Plan Lingüístico, dos ejes fundamentales para el fomento de la competencia lingüística: la metodología, como no puede ser de otra manera, incluirá textos de lectura, comprensión y reflexión en relación con el Plan Lector, siguiendo el programa que ha

establecido el centro, y teniendo en cuenta las competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación de la materia. El seguimiento del Plan Lingüístico propio del centro también se incluye en forma de actividades escritas u orales.

4. Materiales y recursos:

Hemos establecido la siguiente selección de materiales:

- * Material de departamento de diversa índole.
- * Material para el Plan Lector: artículos de periódicos, páginas web, materiales elaborados por la profesora, etc.
- * Material específico para el Plan Lingüístico, ya mencionado más arriba.
- * Material para el Plan de Razonamiento Matemático.
- * Carro de portátiles para el uso del alumnado, cuando y si a la profesora le parece conveniente para trabajo en momentos concretos.
- * Proyector..
- * Pizarra tradicional.
- * Dispositivos móviles (tablets, smartphones) con conexión a internet. El profesorado pondrá especial atención cuando se use este tipo de material, especificando y haciendo hincapié en las normas de uso y supervisando que el alumnado lo use adecuadamente.
- * Lecturas graduadas de niveles variados.
- * La G-Suite del centro, con dominio @g.educaand.es
- * Recursos de la red.

Es evidente que, dentro de estos materiales que hemos indicado, se incluyen los relativos al Plan Lector y al Plan Lingüístico.

- * Por último, exponemos aquí la guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos:

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
- ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
- ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.
- ¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.
- ¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

- ¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.
- ¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.
- ¿ Uso de redes sociales en el Centro:
- ¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.
- ¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.
- ¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.
- ¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.
- ¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplinario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa, diferenciada y criterial.

Comenzamos tratando la EVALUACIÓN INICIAL, dada la relevancia que tiene. La evaluación inicial tiene por objeto el conocimiento del marco general en el que va a tener lugar la acción docente. Esto significa tener en cuenta fundamentalmente el punto de partida del alumnado. La materia de Aprendizaje Social y Emocional no es compleja en cuanto a su asimilación por parte del alumnado, de forma que la evaluación inicial utilizará como instrumentos la observación directa en clase, así como actividades centradas en la competencia social y cívica y competencia lingüística. Estas competencias son fundamentales en la materia de que nos ocupamos, y son prioritarias en el centro en el que nos encontramos.

Por otro lado, se diferenciarán dos procedimientos básicos de Evaluación: a. La evaluación continua. b. La Evaluación a través de actividades y/o pruebas escritas.

En el caso de la Evaluación continua, siempre en el marco de las situaciones de aprendizaje, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las actividades y producciones que desarrolle en clase o vía Classroom, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase y de casa, investigaciones, precisión en la expresión, actitud hacia el aprendizaje, entendiéndolo por ello el interés que demuestren por la asignatura, por adquirir nuevos aprendizajes, por participar de manera respetuosa y tolerante en los debates, por guardar el turno de palabra en los mismos, por la puntualidad en la entrega de tareas, la limpieza en las ellas... Buena parte de estas cuestiones aparecen concretadas ya en los criterios de evaluación de la materia.

En lo que respecta a la evaluación a través de actividades, incorporamos un amplio abanico de ellas que facilita la evaluación del alumnado en diferentes momentos del curso.

Así, en el resto del curso, se realizarán:

- a) Las Evaluaciones Iniciales, en las que valoraremos los conocimientos previos que se tienen sobre cada uno de los aspectos evaluados antes de iniciar un tema o unidad didáctica valorando si: son suficientes, se deben mejorar o se desconocen.

b) Las Evaluaciones Trimestrales a realizar al final de cada trimestre y que facilitará la evaluación de grandes bloques de competencias y saberes básicos, siguiendo los criterios de evaluación.

c) Las Evaluaciones Finales que permitirán realizar una evaluación final o habilitar una prueba de recuperación de criterios no superados para el alumnado que haya sido evaluado negativamente. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación. La Evaluación se realizará igualmente a través de los Criterios de Evaluación propios de la materia.

Por otro lado, Los Criterios de Evaluación tienen que ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.

Las herramientas de evaluación más generalizadas son las de observación y las de carácter escrito u orales. Las primeras permiten la evaluación inmediata del alumnado, mientras que las de carácter escrito u orales permiten determinar cómo ha adquirido los saberes básicos cada uno de los alumnos y alumnas de la totalidad del grupo.

El profesorado debe especificar qué herramienta usará para la evaluación de las actividades de cada situación de aprendizaje.

a) Herramientas de evaluación:

Cada metodología educativa lleva asociada una herramienta óptima para la evaluación, si bien hay herramientas que se pueden adaptar a una gran diversidad de métodos de enseñanza aprendizaje.

Las herramientas generales que se utilizarán fundamentalmente, sin que se exceptúen otras, son:

1. Cuaderno de clase.
2. Guía de observación.
3. Mapas conceptuales.
4. Pruebas escritas.
5. Herramientas digitales.
6. Investigaciones.
7. Trabajos individuales.
8. Trabajos grupales

Estas herramientas podemos concretarlas de la siguiente manera:

Entre los distintos procedimientos, técnicas o instrumentos de evaluación, en relación con las situaciones de aprendizaje, se podrán utilizar mediante los siguientes ítems:

- Realización de actividades individuales en casa y en clase: resolución de problemáticas morales o/y sociales, etc.
- Realización de actividades en grupo (parejas, pequeños grupos).
- Realización de trabajos sencillos a través de las tecnologías de la información y comunicación, en sus formas individual y/o grupal.
- Participación en clase.
- Pequeñas pruebas.
- Realización de esquemas/mapas conceptuales y/o resúmenes.
- Proyectos de Investigación: diseño y desarrollo, así como su implementación y difusión.

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación se pueden concretar aún más, dependiendo del contenido tratado con:

- Actividades preconceptuales.
- Análisis, comparación y empleo de diferentes fuentes de información.
- Análisis crítico de diferente documentación.
- Exposición razonada de opiniones o argumentos propios.
- Análisis de normas.
- Elaboración y definición de conceptos.
- Elaboración y adquisición de nuevo vocabulario.
- Realización de pequeñas exposiciones orales.
- Propuestas de solución argumentada a algún conflicto.
- Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Realización de actividades de comprensión lectora y producción escrita hechas en clase o entregadas vía Classroom, en relación también con el Plan Lector y el Plan Lingüístico del centro.
- Utilización de las herramientas de diálogo argumentativo para comunicar ideas propias de manera coherente e inteligible.
- Contrastación de las ideas propias con las de los compañeros y con la información proporcionada por el profesor.
- Búsqueda de información con herramientas como enciclopedias o Internet.
- Uso del debate, la escucha atenta, la explicación y la argumentación.
- Desarrollo de comentarios de textos sencillos.
- Pruebas escritas. Se podrá realizar a lo largo del trimestre en la que sólo se exigirían los contenidos

fundamentales de lo tratado en clase y no toda la materia, dado que queremos prestar más atención al trabajo cotidiano del alumno.

- Observación directa del desarrollo de las actividades y análisis del nivel de consecución de objetivos con el fin de comprobar la adecuación de materiales, técnicas pedagógicas y estilo de interacción en clase.

- Observación sistemática de la asistencia, actitud, participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase.

- Por otro lado, dentro de la competencia lingüística, hemos de destacar los elementos propios del Plan Lingüístico de centro. Así: - en las pruebas realizadas se pedirá al alumnado un cuidado especial para la ortografía y una presentación correcta del ejercicio: márgenes, ausencia de tachones, etc. - además, en cada trimestre, se realizará una actividad evaluable en relación directa con el Plan mencionado. El alumnado debe realizar una actividad en la que muestre destrezas relacionadas con la lengua (comprensión oral o lectora, comprensión escrita, expresión escrita, etc.) y teniendo en cuenta alguno o algunos de los criterios de evaluación propios de la materia que se concretan en la actividad mencionada.

En relación con este aspecto, también serán evaluadas, según los criterios de evaluación establecidos, las actividades evaluables en relación con el PLAN LECTOR.

Si durante el curso surgiera una actividad que no esté expuesta aquí, se tomará en consideración la posibilidad de hacerla efectiva.

Los instrumentos de evaluación que hemos definido se aplicarán respetando los principios de evaluación continua, formativa y criterial.

b) Criterios de calificación

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo valorando el nivel de logro de los diferentes criterios de evaluación a través de las distintas situaciones de aprendizaje en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos mencionados arriba.

La calificación del alumnado se basará en el seguimiento de la adquisición de las competencias, de forma individual y personalizada, comparándola con el punto del que parte cada alumno/a y atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

c) Recuperación de criterios evaluados negativamente:

La gran diversidad de instrumentos de evaluación permite al docente comprobar si el alumnado que hubiese sido evaluado negativamente en criterios de evaluación ha alcanzado el conocimiento adecuado a lo largo del desarrollo del trimestre y del curso. No obstante, se podrá realizar por una prueba de recuperación con los criterios suspensos en la evaluación anterior al alumnado que hubiese suspendido el trimestre:

a) Si el alumno ha suspendido criterios de la primera evaluación, tendrá la oportunidad de realizar una prueba y/o entrega de actividades de recuperación en la segunda evaluación.

b) Si el alumno no ha superado criterios de la segunda evaluación, tendrá la oportunidad de realizar una prueba y/o actividades de recuperación en la tercera evaluación.

c) Nótese que no existe una recuperación separada de contenidos y criterios de la tercera evaluación, y es por cuestiones de tiempo. Ahora bien, los alumnos que no hayan conseguido aprobar, tendrán oportunidad de recuperar la asignatura en la prueba final de junio. También tendrán la oportunidad de presentarse todos aquellos que deseen mejorar su nota. En la calificación de las mismas se valorará también el esfuerzo realizado durante el curso.

La media aritmética de los criterios evaluados dará lugar a la nota final del alumno o alumna.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

En relación con los saberes básicos, la temporalización será la siguiente:

- Durante el primer trimestre, se impartirán los saberes básicos del primer bloque fundamentalmente: Autoconocimiento personal y regulación emocional.

- El segundo trimestre se centrará en el segundo bloque de saberes básicos: Relaciones personales y participación.

- Durante el tercer trimestre se darán los dos últimos bloques: Reflexión ética y responsabilidad social, y el D: Proyecto de investigación.

Esos bloques de saberes básicos irán unidos a distintas situaciones de aprendizaje que el alumnado trabajará por grupos:

En el primer trimestre: Las emociones y la regulación emocional: Un trabajo de investigación.
 Para el segundo trimestre: La discriminación y los conflictos sociales.
 Para el tercer trimestre: Trabajo de investigación sobre la localidad Camas.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso se irá viendo la idoneidad de otras actividades complementarias y extraescolares, pero en el inicio de curso se ha pensado que alumnas mediadoras del centro hagan, en cada uno de los dos grupos, una intervención en relación con la empatía, la resolución de conflictos, así como con la cohesión de grupo. En ella tratarán cuestiones teóricas, así como actividades y prácticas motivadoras para el alumnado. Se ha hablado con ellas y han dado su conformidad.

Por otro lado, el departamento celebrará con actividades pertinentes las efemérides indicadas como el Días contra la violencia hacia las mujeres, el Día de Andalucía, el Día de la Mujer, etc.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus

gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.

ASE.4.3.Actuar e interactuar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.

ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 11/11/2025 10:38:36

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: ASE.4.1.Desarrollar destrezas personales, identificando las emociones, comprendiendo la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en el desarrollo personal e interpersonal, analizando sus implicaciones en la conducta, desarrollando estrategias para mejorar el desempeño en el ámbito personal y social, potenciando las cualidades personales y de relación social para desenvolverse con autonomía, y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ASE.4.1.1.I desempeño personal, identificando los puntos fuertes y los ámbitos que necesita mejorar, aplicando estrategias de gestión emocional y tomando conciencia de las propias emociones y las de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.1.2. Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones: la relación entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollar estrategias de afrontamiento y para autogenerarse emociones positivas.. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.1.3. Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional, buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales y capacidad para buscar ayuda y recursos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.1.4. Mostrar resiliencia, transformar el error o las dificultades en nuevas oportunidades de aprendizaje, adoptar comportamientos responsables para afrontar los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ASE.4.2.Establecer y mantener relaciones positivas escuchando activamente y respetando a los demás, practicando habilidades sociales, tomando decisiones responsables, desarrollando la iniciativa personal, practicando formas de aprendizaje colaborativo basadas en el respeto y la cooperación, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ASE.4.2.1. Desarrollar habilidades sociales y de aprendizaje colaborativo y reconocer los beneficios del trabajo en Equipo. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.2.2.Participar en diálogos y debates manifestando una actitud de respeto y escucha activa hacia ideas diferentes a las propias y argumentando la posición personal defendida. . Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.2.3. Asumir la responsabilidad de la participación en el grupo, respetar y mostrar empatía por todos los miembros del grupo, escuchar activamente los distintos puntos de vista y las aportaciones de sus compañeros y compañeras.. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.2.4. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, la participación de todos los miembros del grupo.. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: ASE.4.3.Actuar e interaccionar a partir del análisis y el respeto a lo diferente y lo diverso, promoviendo una convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común, mostrando compromiso e implicación en la realización de acciones solidarias, investigando y seleccionando temáticas que permitan desarrollar la sensibilidad y la conciencia cultural andaluza, fomentando el espíritu crítico sobre cuestiones y aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ASE.4.3.1. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado en Andalucía.. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.3.2. Mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia local, nacional e internacional.. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.3.3. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos Desfavorecidos. . Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>ASE.4.3.4. Valorar la diversidad, especialmente la de la sociedad andaluza, desde el respeto y la inclusión,</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 11/11/2025 10:38:36

considerándola un elemento enriquecedor y de valor a nivel personal, social y Cultural..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ASE.4.4.Iniciar, planificar y desarrollar proyectos de investigación sobre problemáticas destacadas del mundo actual y de la sociedad andaluza, explorando las oportunidades profesionales que ofrece el entorno, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, identificando las distintas etapas, recabando información para la detección de necesidades, resolviendo las dificultades, priorizando las necesidades e intereses personales, desarrollando la adaptabilidad, el espíritu de iniciativa y de superación y la resiliencia.

Criterios de evaluación:

ASE.4.4.1. Articular las etapas del proyecto, identificación del objetivo o propósito, preparación, acción, reflexión continua y demostración..

Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.2. Afrontar de forma eficaz la organización, gestión y planificación de las tareas..

Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.3. Desarrollar un plan de acción coherente teniendo en cuenta la finalidad o el propósito, las actividades y los Recursos..

Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.4. Mostrar iniciativa, hacer propuestas, participar, colaborar e interactuar a lo largo de todo el proyecto..

Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.5. Afrontar de forma eficaz las dificultades y los obstáculos, utilizando habilidades sociales, valorando la participación e integración de todos los miembros .

Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.4.6. Comunicarse de manera asertiva, reconociendo y valorando a todos los miembros del proyecto..

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: ASE.4.5.Implementar y difundir los proyectos de investigación, describiendo verbalmente y por escrito todas las etapas del proyecto, haciendo uso de tecnologías digitales, reflexionando sobre el aprendizaje realizado, sobre las habilidades sociales que han desarrollado y sobre los aspectos a mejorar en la gestión y organización.

Criterios de evaluación:

ASE.4.5.1.Desarrollar y ejecutar un proyecto de investigación. .

Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.2. Describir y difundir el desarrollo del proyecto haciendo uso de las tecnologías digitales..

Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.3. Emplear herramientas digitales para exponer y compartir el proyecto de investigación.

Método de calificación: Media aritmética.

ASE.4.5.4. Utilizar estrategias diversas, incluidas las herramientas digitales, para recopilar y presentar información oralmente y por escrito, en un entorno de trabajo colaborativo..

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autoconocimiento personal y regulación emocional.

1. Conocimiento de uno mismo. Factores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autopercepción.
2. Construcción de una memoria autobiográfica que incluya la comprensión emocional de uno mismo.
3. Conductas intrapersonales que impliquen el desarrollo de la independencia, la búsqueda de la autorrealización personal, y fomenten la equidad.
4. Regulación emocional: conocimiento de los estilos atribucionales e identificación de los propios. Capacidad autocrítica.
5. Desarrollo de estrategias para la autorregulación y de habilidades para generar emociones positivas en uno mismo y resiliencia, asertividad y resolución pacífica de conflictos.
6. Habilidades emocionales, cognitivas y socioculturales para aumentar la capacidad de adaptación a situaciones adversas.

B. Relaciones interpersonales y participación.

1. Relaciones interpersonales: habilidades y estrategias para la mejora de las relaciones interpersonales y la comunicación: conocimiento del concepto de empatía y conductas que la promueven. Conocimiento de barreras en la comunicación y desarrollo de estrategias para superarlas.
2. Conocimiento y desarrollo de habilidades sociales y asertividad. Conducta prosocial y cooperativa. Comunicación receptiva y expresiva.

3. Dinamismo, iniciativa y liderazgo: identificación del concepto de liderazgo y conocimiento de técnicas y habilidades de liderazgo y desarrollo de la capacidad de negociación.
4. Capacidades para dinamizar y tomar la iniciativa en situaciones grupales.
5. Componentes interpersonales: habilidades de organización y gestión del tiempo y planificación de tareas.
6. Trabajo en equipo: conocimiento de técnicas cooperativas para optimizarlo.

C. Reflexión ética y responsabilidad social.

1. Reflexión ética y ciudadanía activa: concepto de ciudadanía activa y valoración.
2. Desarrollo de capacidades para participar en la sociedad andaluza con actitud crítica.
3. Responsabilidad social: conocimiento y adquisición de estrategias de resolución pacífica de los conflictos para el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. La mediación como estrategia de resolución.
4. Implicación y compromiso social. Conocimiento e implicación con el asociacionismo andaluz, el voluntariado y el desarrollo de proyectos comunitarios. Conocimiento del papel y las funciones que desempeñan las asociaciones en la sociedad andaluza.
5. Desarrollo de actitudes de respeto mutuo y de conductas de cooperación entre iguales.
6. Desigualdad económica: reflexión sobre las causas que originan la desigualdad económica y consecuencias. El comercio justo, la ética ambiental y la sostenibilidad.
7. Sostenibilidad y ética ambiental: objetivos del desarrollo sostenible. Sensibilización y concienciación sobre la necesidad de lograr un modelo de desarrollo y sociedad andaluza sostenible. Realización de acciones ambientalmente sostenibles: consumo responsable.
8. Lucha contra la pobreza: sensibilización ante la desigualdad en el reparto de la riqueza. Identificación y reflexión sobre posibles soluciones. Asunción de responsabilidades y compromiso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
9. Respeto por la diversidad étnico cultural. Conocimiento y valoración de la diversidad y riqueza étnica andaluza producto de la historia de nuestra Comunidad.

D. Proyecto de investigación.

1. Creatividad, actividad y experiencias de servicio. Diseño de un proyecto CAS en el contexto de Andalucía.
2. Desarrollo de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
3. Implementación de un proyecto CAS según la planificación de cada una de sus etapas.
4. Análisis y valoración de los resultados de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.
5. Difusión de la puesta en práctica de un proyecto CAS, utilizando distintas herramientas digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ASE.4.1																											X		X	X	X			
ASE.4.2	X																X										X		X	X	X			
ASE.4.3	X		X	X							X						X										X		X	X	X			
ASE.4.4	X		X			X				X														X				X						
ASE.4.5	X		X			X				X		X												X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 11/11/2025 10:38:36

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Filosofía

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. Además y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En nuestro caso, el alumnado del centro procede de familias de distinto nivel económico y con características sociales y culturales medias y medias-bajas. Existe un grupo de alumnado con graves dificultades sociales y familiares. En este sentido, la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 realizó un diagnóstico determinando en el municipio de Camas la existencia de una zona desfavorecida que abarca tres barrios de la localidad según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS: Caño Ronco, La Extremeña y La Pañoleta, de los cuales, casi la totalidad de la población juvenil se encuentra escolarizada por razón de proximidad en IES Tartessos. El riesgo de exclusión social que padece la población perteneciente a estos barrios no se mantiene ajeno a los procesos de desarrollo educativo de este sector del alumnado. En esta línea, cabe decir que el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas.

Planes y Programas del IES Tartessos:

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe_ inglés (Ana Alcántara)
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)
11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)
15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)
16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

17. Ecomunicación.

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado este curso por Don Francisco Javier García Pérez y Don José Ramón Alonso Sarró como jefe de departamento.

El jefe de departamento impartirá un grupo de Atención Educativa en 1º de ESO (A-B-E), y Don Francisco García otro grupo de Atención Educativa en 4º de ESO A. Así mismo, tres grupos de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (A-B-C); un grupo de PTEV (A-B-C-); un grupo de PTEV de 1º de Bachillerato (A-B) y un grupo de Filosofía de 1º de bachillerato (A).

En cuanto a Don José Ramón Alonso Sarró, impartirá cuatro grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos en 2º de ESO (B-C-D-E); un grupo de Atención Educativa de 3º de ESO (B-C); un grupo de Atención Educativa de 4º de la ESO (B-D); un grupo de Filosofía en 1º de Bachillerato (B); un grupo de PTEV de 1º de bachillerato (A-B) y un grupo de PTEV de 2º de bachillerato (A-B-C).

Por otro lado, Doña Inmaculada Moreno Beltrán, directora del centro, impartirá clases de Psicología en 2º de Bachillerato Educación Emocional en 4º.

De igual modo el compañero de historia Don Francisco Javier Aliaga Pérez impartirá clases a un grupo de Educación en valores éticos y cívicos en 2º de la ESO (A).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Filosofía

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial para los alumnos de Filosofía de estas especialidades detecta:

EVALUACIÓN INICIAL

1º BACH A, CIENCIAS

El grupo de 1º de Bachillerato A es un grupo compuesto por 36 alumnos. Se trata de un grupo específico de Ciencias, con alumnos de las dos modalidades, Biosanitaria y Tecnológica.

No hay alumnos repetidores. En el caso de 1º de Bachillerato A, hay cuatro alumnos que presentan algunas peculiaridades que deben considerarse. Un alumno que tiene diagnosticado Síndrome de Asperger, pero cuyo rendimiento es bueno; otro chico es de altas capacidades. Y dos alumnos más que presentan déficit en lo que respecta al nivel propio de Bachillerato, y el segundo caso se trata de un alumno diagnosticado con TDAH. En el caso de la materia de FILOSOFÍA, de momento no se observa ninguna necesidad de establecer un PRA para ningún alumno en cuestión.

A partir de un primer balance consecuencia de la evaluación inicial practicada, este primer análisis indica que el alumnado, en líneas generales, tiene capacidad para superar la materia, y dicha capacidad es acorde con los descriptores de perfil competencial.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

El proceso de enseñanza buscará la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa, así, en la materia de Filosofía se pondrán las bases para llegar a ello.

Asimismo, desde esta materia se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación mediante la plataforma G-Suite, pizarra digital, etc.

Se relacionarán los elementos curriculares de la materia con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello para favorecer en el alumno la tendencia a actuar en su entorno de manera que contribuya en la medida de sus posibilidades a la calidad de vida.

Desde el punto de vista de la competencia lingüística, el alumnado trabajará con textos y producciones tanto escritas como orales.

Se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas para el alumnado que lo necesite. Así, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que permita el acceso al currículo a todo el alumnado.

El patrimonio de nuestra comunidad formará parte del desarrollo del currículo, fundamentalmente, acercando al alumnado a los y las filósofos de Andalucía como Séneca, Averroes, María Zambrano, etc.

Desde esta asignatura mediante la reflexión individual y conjunta, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Se trabajará, para fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Finalmente, se realizarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología hace referencia al conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado. Constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. En este sentido, la legislación actual, aunque se aplique en los cursos impares, trataremos que se aplique en la medida de lo posible en todos los cursos. En la misma se habla de situaciones de aprendizaje, entendidas como situaciones o actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Los descriptores operativos de las diferentes competencias clave deben ser un punto de partida a la hora de

diseñar estas situaciones de aprendizaje las cuales deben ir asociadas a metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Esto supone el desarrollo de metodologías activas, motivadoras y participativas. Se partirá del nivel competencial inicial del alumnado para construir los nuevos aprendizajes, siendo para ello fundamental la evaluación inicial.

Estas actividades o tareas asociadas a las situaciones de aprendizaje deben permitir resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Además, deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos, y así conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Es decir, deben basarse en los principios básicos de funcionalidad y pragmatismo del aprendizaje, lo que conlleva emplear metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje internivelar o por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas.

Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Por lo tanto se promoverán actividades orientadas a crear y mantener un clima de aceptación mutua y cooperación, promoviendo la organización de equipos de trabajo y la distribución de tareas y responsabilidades. Esto conllevará la construcción individual y reflexiva del pensamiento, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá la producción y la interacción verbal y el uso de recursos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

El profesorado, en su papel de guía, orientador, promotor y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, debe ir seleccionando, por un lado las técnicas y métodos más adecuados a cada saber, y las dinámicas de trabajo que contribuyan a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna. Esto se conecta con el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

4. Materiales y recursos:

1º Textos de los autores, fotocopias de fragmentos, apuntes, esquemas, etc.

2º Lecturas de ensayos, novelas, teatro, cómics, etc.

3º Manuales, Diccionarios, etc.

4º Recursos multimedia, vídeos, presentaciones de diapositivas, etc

5º Uso de Classroom

6º Películas

7º Libro de texto de la Editorial SM (Revuela) de Filosofía de 1º de Bachillerato

8º. Material de departamento.

* Por último, exponemos aquí la guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos:

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

Normas Generales de Uso

Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.

Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.

Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.

Aula de informática: El aula de informática dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.

Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.

Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.

Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE

Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

Normas Específicas uso de los dispositivos

Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.

Uso de los equipos informáticos del centro:

Solo se permite el uso con fines educativos. No modificar la configuración del sistema.

Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

Uso de redes sociales en el Centro:

Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplinario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Precisiones sobre la evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, formativa, diferenciada y criterial. Este último aspecto incide en que ha de tomar como referentes los criterios de evaluación. De esta manera se habrá de realizar una evaluación concreta de cada conjunto de saberes básicos que constituyan una unidad y situación de aprendizaje (valoración de las tareas y actividades), una evaluación del trimestre completo y una evaluación global e integradora de todo el curso.

A) Procedimientos e instrumentos de evaluación

Comenzamos tratando la EVALUACIÓN INICIAL, dada la relevancia que tiene. La evaluación inicial tiene por objeto el conocimiento del marco general en el que va a tener lugar la acción docente. Esto significa tener en cuenta fundamentalmente el punto de partida del alumnado.

La evaluación inicial utilizará como instrumentos la observación directa en clase, así como actividades centradas

en la competencia social y cívica y competencia lingüística. Estas competencias son fundamentales en la materia de que nos ocupamos, y son prioritarias en el centro en el que nos encontramos.

Los datos que obtendremos serán provisionales, ya que se pueden detectar posteriormente a la evaluación inicial otras necesidades en el alumnado.

Como resultado de esta evaluación y del contenido de las reuniones mencionadas, se toman las medidas oportunas de atención a la diversidad. En el caso de esta materia y curso no hay alumnado repetidor ni NEAE, con lo que, en principio, no se harán adaptaciones. Se verá más si más adelante algún alumno o alumna necesita un Programa de Refuerzo de Aprendizaje. a. La evaluación continua.

b. La evaluación a través de actividades y/o pruebas escritas.

En el caso de la evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las actividades y producciones que desarrolle en clase o vía Classroom, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase y de casa, investigaciones, precisión en la expresión, actitud hacia el aprendizaje, entendiéndose por ello el interés que demuestren por la asignatura, por adquirir nuevos aprendizajes, por participar de manera respetuosa y tolerante en los debates, por guardar el turno de palabra en los mismos, por la puntualidad en la entrega de tareas, la limpieza en las ellas...

En lo que respecta a la evaluación a través de actividades, incorporamos un amplio abanico de ellas que facilita la evaluación del alumnado en diferentes momentos del curso.

Por otro lado, en el resto del curso, se realizarán:

a) Las evaluaciones iniciales, en las que valoraremos los conocimientos previos que se tienen sobre cada uno de los aspectos evaluados antes de iniciar los nuevos saberes valorando si: son suficientes, se deben mejorar o se desconocen.

b) Las evaluaciones trimestrales a realizar a lo largo de cada trimestre y que facilitará la evaluación de grandes bloques de saberes básicos, criterios de evaluación y competencias.

c) Las evaluaciones finales que permitirán realizar una evaluación final o habilitar una prueba de recuperación para el alumnado que haya sido evaluado negativamente.

En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

La evaluación se realizará igualmente a través de los criterios de evaluación marcados por ley.

B) Instrumentos de evaluación y calificación:

Las herramientas para la calificación serán:

- Pruebas escritas.
- Lecturas de carácter voluntario.
- Situaciones de aprendizaje.
- Actividades de casa y clase (individuales y en grupo).
- Actividades individuales.
- Actividades en grupo (que incluyen las situaciones de aprendizaje)
- Observación directa en clase y participación adecuada por parte del alumnado.
- Exposición de trabajos en el aula.

En cuanto a los procesos de evaluación, junto con el empleo de rúbricas o escalas de valoración, el portfolio puede ser una buena herramienta para compartir resultados de aprendizaje y potenciar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, además de reforzar la confianza en sí mismo.

Respecto a las situaciones de aprendizaje, se realizarán tres durante el curso, que han sido tratadas más arriba.

En cuanto al tipo de actividades, podrán ser como las que siguen y tener, así, diversas formas:

- Actividades preconceptuales.
- Análisis, comparación y empleo de diferentes fuentes de información.
- Análisis crítico de diferente documentación.
- Exposición razonada de opiniones o argumentos propios.
- Elaboración y definición de conceptos.
- Pruebas escritas de los contenidos explicados y trabajados.
- Realización de pequeñas exposiciones orales.
- Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Realización de actividades de comprensión lectora y producción escrita hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Utilización de las herramientas de diálogo argumentativo para comunicar ideas propias de manera coherente e inteligible.
- Contrastación de las ideas propias con las de los compañeros y con la información proporcionada por el profesor.
- Búsqueda de información con herramientas como enciclopedias o Internet.
- Uso del debate, la escucha atenta, la explicación y la argumentación.

- Desarrollo de comentarios de textos sencillos.
- Observación directa del desarrollo de las actividades y análisis del nivel de consecución de objetivos con el fin de comprobar la adecuación de materiales, técnicas pedagógicas y estilo de interacción en clase.
- Observación sistemática de la asistencia, actitud, participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase.

Si durante el curso surgiera una actividad que no esté expuesta aquí, se tomará en consideración la posibilidad de hacerla efectiva.

Los instrumentos de evaluación que hemos definido se aplicarán respetando los principios de evaluación criterial, continua y formativa.

c) Criterios de calificación

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo valorando el nivel de logro de los diferentes criterios de evaluación a través de las distintas situaciones de aprendizaje en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos.

La calificación del alumnado se basará en el seguimiento de la adquisición de las competencias del alumnado, de forma individual y personalizada, comparándola con el punto del que parte cada alumno/a y atendiendo a los criterios de evaluación, y en relación con las actividades enunciadas anteriormente.

Así, la calificación del alumnado dependerá de que cumpla, en relación con las actividades anteriormente expuestas, de forma correcta:

- Seguir las instrucciones de las tareas.
- Analizar, comparar y emplear diferentes fuentes de información adecuadamente.
- Analizar con sentido crítico diferente documentación.
- Exponer de forma adecuada y coherente distintos problemas y teorías filosóficas tanto oralmente como por escrito.
- Analizar y comparar distintas teorías filosóficas.
- Exponer razonadamente opiniones o argumentos propios.
- Elaborar y definir conceptos.
- Realizar pequeñas exposiciones orales.
- Elaborar de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Realizar de actividades donde se muestre una adecuada comprensión lectora y producción escrita hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Utilizar de las herramientas de diálogo argumentativo para comunicar ideas propias de manera coherente e inteligible.
- Contrastar las ideas propias con las de los compañeros y con la información proporcionada por el profesor.
- Buscar información fiable con herramientas como enciclopedias o Internet.
- Adecuado uso del debate, la escucha atenta, la explicación y la argumentación.
- Desarrollar comentarios de textos sencillos.

Las pruebas, actividades y situaciones de aprendizaje se valorarán de 0 a 10, en relación con la calidad de las respuestas en cuanto a la superación de los contenidos propuestos en ellas. Las tareas no entregadas en plazo o las tareas o pruebas copiadas podrán ser valoradas con una calificación de 0.

La nota de cada trimestre será la media aritmética obtenida de los criterios de evaluación.

La nota final de curso será la media de la media aritmética obtenida en los criterios de evaluación.

d) Recuperación de criterios de evaluación y saberes básicos no superados:

La gran diversidad de instrumentos de evaluación permite al docente realizar una evaluación de criterios adecuada. En el caso de que un trimestre quede suspenso, se dará la oportunidad al alumnado que esté en este caso que realice una prueba de recuperación, en la que el alumno o alumna podrá superar los criterios de evaluación que hubieran sido evaluados negativamente. Para ello, se les ofrecerá realizar una prueba escrita, pudiéndosele pedir también que complete los trabajos que quedaron incompletos y realizar las actividades no hechas o hechas de forma defectuosa. En cualquier caso, tendrá la oportunidad de superar los criterios de evaluación que fueron evaluados negativamente.

Hay que decir que no existe una recuperación separada de criterios de evaluación suspensos del tercer trimestre, y es por cuestiones de tiempo. Ahora bien, el alumnado que no haya conseguido aprobar, tendrá oportunidad de recuperar la asignatura en la prueba final de junio, en función de los criterios que fueron evaluados negativamente.

El alumnado con evaluación positiva en las diferentes evaluaciones podrá presentarse, con el visto bueno del profesor a subir nota en los ejercicio de recuperación.

La nota de cada trimestre será la media aritmética obtenida de los criterios de evaluación, asimismo, la nota final de curso será la media de la media aritmética obtenida en los criterios de evaluación.

e) Prueba extraordinaria de septiembre

El alumnado evaluado negativamente podrá presentarse al ejercicio de recuperación de los criterios de evaluación

no superados, además de esta prueba, se le podrá exigir la realización de algún trabajo o actividades. Será en la fecha que marque la directiva del centro. En este caso, la nota final será también el resultado de la media aritmética de la nota de los criterios de evaluación obtenida a lo largo del curso.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º trimestre:

Unidad 1: El saber filosófico. El conocimiento científico (métodos, verdad, razonamiento, lenguaje y tecnología).

Unidad 2: Las dimensiones biológica, .

2º trimestre:

Unidad 3: Dimensión socio-cultural del ser humano.

Unidad 4: La acción. Libertad y responsabilidad.

Unidad 5: Psicológica y simbólica del ser humano.

3º trimestre:

Unidad 6: El ser y la existencia.

Unidad 7: Las teorías éticas.

Unidad 8: Política. Historia y progreso: el derecho y la justicia.

Unidad 9: La acción transformadora: Innovar y crear. Filosofía del arte.

Las situaciones de aprendizaje en relación con los contenidos de los distintos trimestres serán tres, una en cada uno:

1º trimestre: Disertación filosófica.

2º trimestre: Programa político.

3º trimestre: Dilemas morales.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se podrán realizar visitas que sean consideradas de interés para el alumnado, en función de las indicaciones en lo referente a actividades extraescolares incluidas en el Plan de centro.

En cuanto a las actividades complementarias se realizarán las derivadas de la participación del profesorado del departamento en los distintos planes, programas y trabajos interdisciplinares en los que está inmerso el centro y el departamento que podrán ser: celebración del Día de Andalucía, actividades en contra la violencia de género, etc. Se le enviará al profesor encargado de las actividades extraescolares un listado elaborado por el departamento.

El departamento de Filosofía suele proponer varias actividades extraescolares y complementarias durante un curso lectivo normal:

1.- El proyecto STENDHAL (que incluye una visita al museo de Bellas Artes de Sevilla).

2.- Una visita al Parlamento de Andalucía, sede del poder legislativo de nuestra comunidad autónoma.

3.- También cabe la posibilidad de habilitar una actividad complementaria dedicada al Holocausto, de gran pertinencia para los saberes básicos relacionados las cuestiones éticas y políticas. Dicha actividad podría desarrollarse en el propio centro, y se trataría de una actividad complementaria titulada Manchas de luz, cuya temática afecta a igualdad, pues se trata de investigar el padecimiento de la mujer en el Holocausto. Esta actividad complementaria incluye una exposición itinerante preparada por la asociación de amigos del museo Yad Vashem España, y que podría instalarse durante algunos días en nuestro centro.

4.- Actividad ¿El valor del diálogo? Encuentros para la reflexión. Prevención de consumo de alcohol y otras drogas con alumnado de la ESO, organizada por la UTE del Centro Penitenciario de Huelva. Posible visita al Centro Penitenciario de Huelva para tomar contacto con presos que participan en el programa de la UTE. Actividad extraescolar.

5.- Actividad relacionada con el Proyecto educativo "Memoria y prevención del terrorismo", propuesto por la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo dependiente del Ministerio del Interior. Posible visita de víctima del terrorismo al IES Tartessos. Actividad orientada a los alumnos de Filosofía de 1º de Bachillerato.

6.- Charla de la periodista Mónica. Castillo Pinto acerca de la verdad, los bulos y la deontología en el periodismo.

De cualquier modo, el departamento de Filosofía está abierto a cualquier propuesta que desde el departamento de actividades extraescolares y complementarias del centro se proponga y que pueda resultar de interés para los objetivos propuestos en esta programación.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:**8.2. Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:**9. Descriptores operativos:**

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles,

analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad,

para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:34:35

crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

FILO.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

FILO.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

FILO.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

FILO.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

FILO.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

FILO.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

FILO.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

FILO.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

FILO.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FILO.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

Criterios de evaluación:

FILO.1.1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

Criterios de evaluación:

FILO.1.2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Criterios de evaluación:

FILO.1.3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

Criterios de evaluación:

FILO.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:34:35

FILO.1.5.1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.5.2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Criterios de evaluación:

FILO.1.6.1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.6.2. Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

FILO.1.7.1. Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.7.2. Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FILO.1.8.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.8.2. Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Criterios de evaluación:

FILO.1.9.1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.9.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. La Filosofía y el ser humano.

1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía.

1. Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la Filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la Filosofía. Las divisiones tradicionales de la Filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la Filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

2. La Filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. El carácter interdisciplinar de la Filosofía. Ciencia y Filosofía. Los códigos deontológicos.

3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.

4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la Filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La Filosofía y la infancia.

2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

1. La Filosofía y la existencia humana.

2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización. Concepciones filosóficas del ser humano.

3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.

4. El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.

B. El conocimiento y la realidad.

1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno. La desinformación y el fenómeno de la ¿posverdad¿.

2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.

3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.

4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La Filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.

5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.

6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.

2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales.

2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales: realismo y nominalismo.

3. El problema mente-cuerpo. La Filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.

4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.

5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación.

1. La acción humana: Filosofía ética y política.

1. La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.

2. La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.

3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.

4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.
5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible. Big Data y la manipulación de la información.
6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.
7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la Filosofía.
2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.
1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte.
2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual.
3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CP1	CP2	CP3				
FILO.1.1	X		X											X				X											X	X												
FILO.1.2			X		X		X					X	X	X	X									X									X									
FILO.1.3			X										X				X							X																		
FILO.1.4		X	X										X				X	X		X	X			X							X	X										
FILO.1.5	X	X	X														X																									
FILO.1.6	X		X											X					X																							
FILO.1.7	X		X	X									X	X				X															X									
FILO.1.8	X	X	X	X						X							X												X	X												
FILO.1.9		X	X															X	X	X												X	X									

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:34:35

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Filosofía

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FILOSOFÍA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. Además y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En nuestro caso, el alumnado del centro procede de familias de distinto nivel económico y con características sociales y culturales medias y medias-bajas. Existe un grupo de alumnado con graves dificultades sociales y familiares. En este sentido, la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 realizó un diagnóstico determinando en el municipio de Camas la existencia de una zona desfavorecida que abarca tres barrios de la localidad según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS: Caño Ronco, La Extremeña y La Pañoleta, de los cuales, casi la totalidad de la población juvenil se encuentra escolarizada por razón de proximidad en IES Tartessos. El riesgo de exclusión social que padece la población perteneciente a estos barrios no se mantiene ajeno a los procesos de desarrollo educativo de este sector del alumnado. En esta línea, cabe decir que el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas.

Planes y Programas del IES Tartessos:

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe_ inglés (Ana Alcántara)
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz¿. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)
11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)
14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)
15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)
16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)

17. Ecomunicación.

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado este curso por Don Francisco Javier García Pérez y Don José Ramón Alonso Sarró como jefe de departamento.

El jefe de departamento impartirá un grupo de Atención Educativa en 1º de ESO (A-B-E), y Don Francisco García otro grupo de Atención Educativa en 4º de ESO A. Así mismo, tres grupos de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (A-B-C); un grupo de PTEV (A-B-C-); un grupo de PTEV de 1º de Bachillerato (A-B) y un grupo de Filosofía de 1º de bachillerato (A).

En cuanto a Don José Ramón Alonso Sarró, impartirá cuatro grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos en 2º de ESO (B-C-D-E); un grupo de Atención Educativa de 3º de ESO (B-C); un grupo de Atención Educativa de 4º de la ESO (B-D); un grupo de Filosofía en 1º de Bachillerato (B); un grupo de PTEV de 1º de bachillerato (A-B) y un grupo de PTEV de 2º de bachillerato (A-B-C).

Por otro lado, Doña Inmaculada Moreno Beltrán, directora del centro, impartirá clases de Psicología en 2º de Bachillerato Educación Emocional en 4º.

De igual modo el compañero de historia Don Francisco Javier Aliaga Pérez impartirá clases a un grupo de Educación en valores éticos y cívicos en 2º de la ESO (A).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Filosofía

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial para los alumnos de Filosofía de estas especialidades detecta:

El grupo lo constituyen 37 alumnos/as. Parece un curso bastante armónico y a pesar del número de chavales y chavalas que se congregan en clase, el desarrollo de estas es bastante bueno. Si es verdad que al venir de la ESO necesitan un periodo de adaptación confío en que será lo más breve posible.

Tenemos un alumno con trastorno de comunicación (con logopeda), aunque su situación no le afecta para el buen seguimiento de las clases. A la vez tenemos otro alumno con altas capacidades intelectuales con talento complejo lógico y matemático que tampoco necesita ningún tratamiento especial.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

El proceso de enseñanza buscará la adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa, así, en la materia de Filosofía se pondrán las bases para llegar a ello.

Asimismo, desde esta materia se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación mediante la plataforma G-Suite, pizarra digital, etc.

Se relacionarán los elementos curriculares de la materia con el desarrollo sostenible y el medio ambiente y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello para favorecer en el alumno la tendencia a actuar en su entorno de manera que contribuya en la medida de sus posibilidades a la calidad de vida.

Desde el punto de vista de la competencia lingüística, el alumnado trabajará con textos y producciones tanto escritas como orales.

Se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas para el alumnado que lo necesite. Así, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que permita el acceso al currículo a todo el alumnado.

El patrimonio de nuestra comunidad formará parte del desarrollo del currículo, fundamentalmente, acercando al alumnado a los y las filósofos de Andalucía como Séneca, Averroes, María Zambrano, etc.

Desde esta asignatura mediante la reflexión individual y conjunta, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Se trabajará, para fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

Finalmente, se realizarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología hace referencia al conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado. Constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. En la misma se habla de situaciones de aprendizaje, entendidas como situaciones o actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Los descriptores operativos de las diferentes competencias clave deben ser un punto de partida a la hora de diseñar estas situaciones de aprendizaje las cuales deben ir asociadas a metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Esto supone el desarrollo de metodologías activas, motivadoras y participativas. Se partirá del nivel competencial inicial del alumnado para construir los nuevos aprendizajes, siendo para ello fundamental la evaluación inicial.

Estas actividades o tareas asociadas a las situaciones de aprendizaje deben permitir resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Además, deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos, y así conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real. Es decir, deben basarse en los principios básicos de funcionalidad y pragmatismo del aprendizaje, lo que conlleva emplear metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje internivelar o por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas.

Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Por lo tanto se promoverán actividades orientadas a crear y mantener un clima de aceptación mutua y cooperación, promoviendo la organización de equipos de trabajo y la distribución de tareas y responsabilidades. Esto conllevará la construcción individual y reflexiva del pensamiento, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos.

En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje, se favorecerá la producción y la interacción verbal y el uso de recursos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

El profesorado, en su papel de guía, orientador, promotor y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, debe ir seleccionando, por un lado las técnicas y métodos más adecuados a cada saber, y las dinámicas de trabajo que contribuyan a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna. Esto se conecta con el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

4. Materiales y recursos:

1º Textos de los autores, fotocopias de fragmentos, apuntes, esquemas, etc.

2º Lecturas de ensayos, novelas, teatro, cómics, etc.

3º Manuales, Diccionarios, etc.

4º Recursos multimedia, vídeos, presentaciones de diapositivas, etc

5º Uso de Classroom

6º Películas

7º Libro de texto de la Editorial SM (Revuela) de Filosofía de 1º de Bachillerato

8ª Material de departamento.

* Por último, exponemos aquí la guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos:

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

Normas Generales de Uso

¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.

¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.

¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.

¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.

¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.

¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.

¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE

¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

Normas Específicas uso de los dispositivos

¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.

¿ Uso de los equipos informáticos del centro:

¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.

¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

¿ Uso de redes sociales en el Centro:

¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplinario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Precisiones sobre la evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, formativa, diferenciada y criterial. Este último aspecto incide en que ha de tomar como referentes los criterios de evaluación. De esta manera se habrá de realizar una evaluación concreta de cada conjunto de saberes básicos que constituyan una unidad y situación de aprendizaje (valoración de las tareas y actividades), una evaluación del trimestre completo y una evaluación global e integradora de todo el curso.

A) Procedimientos e instrumentos de evaluación

Comenzamos tratando la EVALUACIÓN INICIAL, dada la relevancia que tiene. La evaluación inicial tiene por objeto el conocimiento del marco general en el que va a tener lugar la acción docente. Esto significa tener en cuenta fundamentalmente el punto de partida del alumnado.

La evaluación inicial utilizará como instrumentos la observación directa en clase, así como actividades centradas en la competencia social y cívica y competencia lingüística. Estas competencias son fundamentales en la materia de que nos ocupamos, y son prioritarias en el centro en el que nos encontramos.

Los datos que obtendremos serán provisionales, ya que se pueden detectar posteriormente a la evaluación inicial otras necesidades en el alumnado.

Como resultado de esta evaluación y del contenido de las reuniones mencionadas, se toman las medidas oportunas de atención a la diversidad. Se verá más si más adelante algún alumno o alumna necesita un Programa de Refuerzo de Aprendizaje. a. La evaluación continua.

b. La evaluación a través de actividades y/o pruebas escritas.

En el caso de la evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las actividades y producciones que desarrolle en clase o vía Classroom, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase y de casa, investigaciones, precisión en la expresión, actitud hacia el aprendizaje, entendiendo por ello el interés que demuestren por la asignatura, por adquirir nuevos aprendizajes, por participar de manera respetuosa y tolerante en los debates, por guardar el turno de palabra en los mismos, por la puntualidad en la entrega de tareas, la limpieza en las ellas...

En lo que respecta a la evaluación a través de actividades, incorporamos un amplio abanico de ellas que facilita la evaluación del alumnado en diferentes momentos del curso.

Por otro lado, en el resto del curso, se realizarán:

a) Las evaluaciones iniciales, en las que valoraremos los conocimientos previos que se tienen sobre cada uno de los aspectos evaluados antes de iniciar los nuevos saberes valorando si: son suficientes, se deben mejorar o se desconocen.

b) Las evaluaciones trimestrales a realizar a lo largo de cada trimestre y que facilitará la evaluación de grandes bloques de saberes básicos, criterios de evaluación y competencias.

c) Las evaluaciones finales que permitirán realizar una evaluación final o habilitar una prueba de recuperación para el alumnado que haya sido evaluado negativamente.

En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

La evaluación se realizará igualmente a través de los criterios de evaluación marcados por ley.

B) Instrumentos de evaluación y calificación:

Las herramientas para la calificación serán:

- Pruebas escritas.
- Lecturas de carácter voluntario.
- Situaciones de aprendizaje.
- Actividades de casa y clase (individuales y en grupo).
- Actividades individuales.
- Actividades en grupo (que incluyen las situaciones de aprendizaje)
- Observación directa en clase y participación adecuada por parte del alumnado.
- Exposición de trabajos en el aula.

En cuanto a los procesos de evaluación, junto con el empleo de rúbricas o escalas de valoración, el portfolio puede ser una buena herramienta para compartir resultados de aprendizaje y potenciar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, además de reforzar la confianza en sí mismo.

Respecto a las situaciones de aprendizaje, se realizarán tres durante el curso, que han sido tratadas más arriba.

En cuanto al tipo de actividades, podrán ser como las que siguen y tener, así, diversas formas:

- Actividades preconceptuales.
- Análisis, comparación y empleo de diferentes fuentes de información.
- Análisis crítico de diferente documentación.
- Exposición razonada de opiniones o argumentos propios.
- Elaboración y definición de conceptos.
- Pruebas escritas de los contenidos explicados y trabajados.
- Realización de pequeñas exposiciones orales.
- Elaboración de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Realización de actividades de comprensión lectora y producción escrita hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Utilización de las herramientas de diálogo argumentativo para comunicar ideas propias de manera coherente e inteligible.
- Contrastación de las ideas propias con las de los compañeros y con la información proporcionada por el profesor.
- Búsqueda de información con herramientas como enciclopedias o Internet.
- Uso del debate, la escucha atenta, la explicación y la argumentación.
- Desarrollo de comentarios de textos sencillos.
- Observación directa del desarrollo de las actividades y análisis del nivel de consecución de objetivos con el fin de comprobar la adecuación de materiales, técnicas pedagógicas y estilo de interacción en clase.
- Observación sistemática de la asistencia, actitud, participación y el estilo y ritmo de trabajo del alumnado en clase.

Si durante el curso surgiera una actividad que no esté expuesta aquí, se tomará en consideración la posibilidad de hacerla efectiva.

Los instrumentos de evaluación que hemos definido se aplicarán respetando los principios de evaluación criterial, continua y formativa.

c) Criterios de calificación

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo valorando el nivel de logro de los diferentes criterios de evaluación a través de las distintas situaciones de aprendizaje en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos.

La calificación del alumnado se basará en el seguimiento de la adquisición de las competencias del alumnado, de forma individual y personalizada, comparándola con el punto del que parte cada alumno/a y atendiendo a los criterios de evaluación, y en relación con las actividades enunciadas anteriormente.

Así, la calificación del alumnado dependerá de que cumpla, en relación con las actividades anteriormente expuestas, de forma correcta:

- Seguir las instrucciones de las tareas.
- Analizar, comparar y emplear diferentes fuentes de información adecuadamente.
- Analizar con sentido crítico diferente documentación.
- Exponer de forma adecuada y coherente distintos problemas y teorías filosóficas tanto oralmente como por escrito.
- Analizar y comparar distintas teorías filosóficas.
- Exponer razonadamente opiniones o argumentos propios.
- Elaborar y definir conceptos.
- Realizar pequeñas exposiciones orales.
- Elaborar de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Realizar de actividades donde se muestre una adecuada comprensión lectora y producción escrita hechas en clase o entregadas vía Classroom.
- Utilizar de las herramientas de diálogo argumentativo para comunicar ideas propias de manera coherente e inteligible.
- Contrastar las ideas propias con las de los compañeros y con la información proporcionada por el profesor.
- Buscar información fiable con herramientas como enciclopedias o Internet.
- Adecuado uso del debate, la escucha atenta, la explicación y la argumentación.
- Desarrollar comentarios de textos sencillos.

Las pruebas, actividades y situaciones de aprendizaje se valorarán de 0 a 10, en relación con la calidad de las respuestas en cuanto a la superación de los contenidos propuestos en ellas. Las tareas no entregadas en plazo o las tareas o pruebas copiadas podrán ser valoradas con una calificación de 0.

La nota de cada trimestre será la media aritmética obtenida de los criterios de evaluación.

La nota final de curso será la media de la media aritmética obtenida en los criterios de evaluación.

d) Recuperación de criterios de evaluación y saberes básicos no superados:

La gran diversidad de instrumentos de evaluación permite al docente realizar una evaluación de criterios adecuada. En el caso de que un trimestre quede suspenso, se dará la oportunidad al alumnado que esté en este caso que realice una prueba de recuperación, en la que el alumno o alumna podrá superar los criterios de evaluación que hubieran sido evaluados negativamente. Para ello, se les ofrecerá realizar una prueba escrita, pudiéndosele pedir también que complete los trabajos que quedaron incompletos y realizar las actividades no hechas o hechas de forma defectuosa. En cualquier caso, tendrá la oportunidad de superar los criterios de evaluación que fueron evaluados negativamente.

Hay que decir que no existe una recuperación separada de criterios de evaluación suspensos del tercer trimestre, y es por cuestiones de tiempo. Ahora bien, el alumnado que no haya conseguido aprobar, tendrá oportunidad de recuperar la asignatura en la prueba final de junio, en función de los criterios que fueron evaluados negativamente.

El alumnado con evaluación positiva en las diferentes evaluaciones podrá presentarse, con el visto bueno del profesor a subir nota en los ejercicio de recuperación.

La nota de cada trimestre será la media aritmética obtenida de los criterios de evaluación, asimismo, la nota final de curso será la media de la media aritmética obtenida en los criterios de evaluación.

e) Prueba extraordinaria de septiembre

El alumnado evaluado negativamente podrá presentarse al ejercicio de recuperación de los criterios de evaluación no superados, además de esta prueba, se le podrá exigir la realización de algún trabajo o actividades. Será en la fecha que marque la directiva del centro. En este caso, la nota final será también el resultado de la media aritmética de la nota de los criterios de evaluación obtenida a lo largo del curso.

6. Temporalización:**6.1 Unidades de programación:**

1º trimestre:

Unidad 1: El saber filosófico. El conocimiento científico (métodos, verdad, razonamiento, lenguaje y tecnología).

Unidad 2: Las dimensiones biológica, .

2º trimestre:

Unidad 3: Dimensión socio-cultural del ser humano.

Unidad 4: La acción. Libertad y responsabilidad.

Unidad 5: Psicológica y simbólica del ser humano.

3º trimestre:

Unidad 6: El ser y la existencia.

Unidad 7: Las teorías éticas.

Unidad 8: Política. Historia y progreso: el derecho y la justicia.

Unidad 9: La acción transformadora: Innovar y crear. Filosofía del arte.

Las situaciones de aprendizaje en relación con los contenidos de los distintos trimestres serán tres, una en cada uno:

1º trimestre: La búsqueda del tesoro. Diario filosófico.

2º trimestre: Evolución vs creación. Diario filosófico.

3º trimestre: Creando una imagen. Diario filosófico.

6.2 Situaciones de aprendizaje:**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

Se podrán realizar visitas que sean consideradas de interés para el alumnado, en función de las indicaciones en lo referente a actividades extraescolares incluidas en el Plan de centro.

En cuanto a las actividades complementarias se realizarán las derivadas de la participación del profesorado del departamento en los distintos planes, programas y trabajos interdisciplinares en los que está inmerso el centro y el departamento que podrán ser: celebración del Día de Andalucía, actividades en contra la violencia de género, etc. El departamento de Filosofía suele proponer varias actividades extraescolares y complementarias durante un curso lectivo normal:

1.- El proyecto STENDHAL (que incluye una visita al museo de Bellas Artes de Sevilla).

2.- Una visita al Parlamento de Andalucía, sede del poder legislativo de nuestra comunidad autónoma.

3.- También cabe la posibilidad de habilitar una actividad complementaria dedicada al Holocausto, de gran pertinencia para los saberes básicos relacionados las cuestiones éticas y políticas. Dicha actividad podría desarrollarse en el propio centro, y se trataría de una actividad complementaria titulada Manchas de luz, cuya temática afecta a igualdad, pues se trata de investigar el padecimiento de la mujer en el Holocausto. Esta actividad complementaria incluye una exposición itinerante preparada por la asociación de amigos del museo Yad Vashem España, y que podría instalarse durante algunos días en nuestro centro.

4.- Actividad ¿El valor del diálogo? Encuentros para la reflexión. Prevención de consumo de alcohol y otras drogas con alumnado de la ESO, organizada por la UTE del Centro Penitenciario de Huelva. Posible visita al Centro Penitenciario de Huelva para tomar contacto con presos que participan en el programa de la UTE. Actividad extraescolar.

5.- Actividad relacionada con el Proyecto educativo "Memoria y prevención del terrorismo", propuesto por la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo dependiente del Ministerio del Interior. Posible visita de víctima del terrorismo al IES Tartessos. Actividad orientada a los alumnos de Filosofía de 1º de Bachillerato.

6.- Charla de la periodista Mónica Castillo Pinto acerca de la verdad, los bulos y la deontología en el periodismo. De cualquier modo, el departamento de Filosofía está abierto a cualquier propuesta que desde el departamento de actividades extraescolares y complementarias del centro se proponga y que pueda resultar de interés para los objetivos propuestos en esta programación.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**8.1. Medidas generales:****8.2. Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:37:38

seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

10. Competencias específicas:

Denominación
FILO.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.
FILO.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.
FILO.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.
FILO.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.
FILO.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.
FILO.1.6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.
FILO.1.7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.
FILO.1.8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.
FILO.1.9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: FILO.1.1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

Criterios de evaluación:

FILO.1.1.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

Criterios de evaluación:

FILO.1.2.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.2.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Criterios de evaluación:

FILO.1.3.1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando, cuando sea necesario, las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.3.2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.3.3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

Criterios de evaluación:

FILO.1.4.1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través del ejercicio de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

Criterios de evaluación:

FILO.1.5.1.Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofía mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.5.2.Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofía como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto a la reflexión y al diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.6.Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

Criterios de evaluación:

FILO.1.6.1.Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico, identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas de cada periodo histórico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.6.2.Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico de aquellas en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.7.Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Criterios de evaluación:

FILO.1.7.1.Afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.7.2.Entender las relaciones entre la Filosofía y otros modos de saber -especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.8.Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Criterios de evaluación:

FILO.1.8.1.Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.8.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: FILO.1.9.Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

Criterios de evaluación:

FILO.1.9.1.Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

Método de calificación: Media aritmética.

FILO.1.9.2.Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. La Filosofía y el ser humano.

1. La reflexión filosófica en torno a la propia Filosofía.

1. Características y concepciones del saber filosófico. Las circunstancias de aparición de la Filosofía: el paso del mito al logos. Breve recensión histórica de la Filosofía. Las divisiones tradicionales de la Filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la Filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

2. La Filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. El carácter interdisciplinar de la Filosofía. Ciencia y Filosofía. Los códigos deontológicos.

3. Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativo; la investigación y la disertación filosófica.

4. La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica. Filosofía y condición social. La discriminación de la mujer en la historia de la Filosofía. Filosofía y etnocentrismo. La Filosofía y la infancia.

2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

1. La Filosofía y la existencia humana.

2. El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Hominización y humanización. Concepciones filosóficas del ser humano.

3. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.

4. El problema del yo y de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo. Los límites de lo humano.

B. El conocimiento y la realidad.

1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

1. El problema del conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad y criterios de verdad. La crisis del ideal ilustrado y el relativismo posmoderno. La desinformación y el fenómeno de la ¿posverdad¿.

2. Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.

3. El razonamiento y la argumentación. Lógica formal e informal. Argumentos deductivos e inductivos. Verdad y validez. Fundamentos y métodos de la lógica formal. La detección de falacias formales y no formales y de sesgos cognitivos.

4. El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La Filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico. La distinción entre ciencia y pseudociencia.

5. Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.

6. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.

2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

1. El problema de lo real. Apariencia y realidad. Lo real y lo virtual: la cuestión de las realidades virtuales.

2. Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales: realismo y nominalismo.

3. El problema mente-cuerpo. La Filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.

4. El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.

5. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación.

1. La acción humana: Filosofía ética y política.

1. La condición moral del ser humano: libertad y responsabilidad. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.

2. La fundamentación del bien moral. La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.

3. Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.

4. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos. Los derechos de los animales.
5. Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la igualdad entre hombres y mujeres; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. Desafío ético para lograr el Desarrollo sostenible. Big Data y la manipulación de la información.
6. La cuestión filosófica de la justicia. El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia. Derecho positivo y derecho natural.
7. El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
8. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
9. Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la Filosofía.
2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.
1. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. Lo bello y lo sublime. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El bien, la verdad y la belleza. El papel político del arte.
2. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la Cultura Audiovisual.
3. La Cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:37:38

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3					
FILO.1.1	X		X											X				X											X	X													
FILO.1.2			X		X		X					X	X	X	X									X									X										
FILO.1.3			X										X				X						X																				
FILO.1.4		X	X										X				X	X		X	X		X								X	X											
FILO.1.5	X	X	X														X																										
FILO.1.6	X		X											X					X																								
FILO.1.7	X		X	X									X	X				X															X										
FILO.1.8	X	X	X	X						X							X											X	X														
FILO.1.9		X	X																X	X	X											X	X										

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:37:38

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Historia de la Filosofía

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. Además y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En nuestro caso, el alumnado del centro procede de familias de distinto nivel económico y con características sociales y culturales medias y medias-bajas. Existe un grupo de alumnado con graves dificultades sociales y familiares. En este sentido, la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 realizó un diagnóstico determinando en el municipio de Camas la existencia de una zona desfavorecida que abarca tres barrios de la localidad según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS: Caño Ronco, La Extremeña y La Pañoleta, de los cuales, casi la totalidad de la población juvenil se encuentra escolarizada por razón de proximidad en IES Tartessos. El riesgo de exclusión social que padece la población perteneciente a estos barrios no se mantiene ajeno a los procesos de desarrollo educativo de este sector del alumnado. En esta línea, cabe decir que el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas.

Planes y Programas del IES Tartessos:

1. TDE (Transformación Digital en Educación)
2. Red Andaluza Escuela: Espacio de paz.
3. TRANSFORMATE
4. Plan de igualdad de género en la educación.
5. Plan de Salud Laboral y P.R.L.
6. Erasmus+(FP)-ALJARAFE EN EUROPA V-Erasmus+ (FP) Grado medio.
7. Erasmus+ (FP) Grado superior
8. Aulas de emprendimiento (hasta diciembre de 2024)
9. Programa de centro bilingüe_ inglés
10. Programas CIMA:
 - 10.1. Promoción de hábitos de vida saludable.
 - 10.2. Educación ambiental para la sostenibilidad.
 - 10.3. Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (Steam)
 - 10.4. Ecomunicación.
11. Prácticas CC E y Psicología
12. Practicum Master Secundaria
13. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia escolar.

14. Jóvenes con investigadores (Universidad de Sevilla)
15. Más equidad (Educador Social)
16. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector
3. Plan de razonamiento matemático.
4. Entorno G Suite
5. Programa de Limpieza

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado este curso por Don Francisco Javier García Pérez y Don José Ramón Alonso Sarró como jefe de departamento.

D. José Ramón Alonso impartirá un grupo de Atención Educativa en 1º de ESO (A-B-E). Don Francisco J. García se hará cargo de una Atención Educativa en 4º de ESO A, tres grupos de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (A-B-C); un grupo de PTEV (A-B-C-) de 2º; un grupo de PTEV de 1º de Bachillerato (A-B) y un grupo de Filosofía de 1º de bachillerato (A).

En cuanto a Don José Ramón Alonso Sarró, impartirá también cuatro grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos en 2º de ESO (B-C-D-E); un grupo de Atención Educativa de 3º de ESO (B-C); un grupo de Atención Educativa de 4º de la ESO (B-D); un grupo de Filosofía en 1º de Bachillerato (B); un grupo de PTEV de 1º de bachillerato (A-B) y un grupo de PTEV de 2º de bachillerato (A-B-C).

Por otro lado, Doña Inmaculada Moreno Beltrán, directora del centro, impartirá clases de Psicología en 2º de Bachillerato Educación Emocional en 4º.

De igual modo el compañero de historia Don Francisco Javier Aliaga Pérez impartirá clases a un grupo de Educación en valores éticos y cívicos en 2º de la ESO (A).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente

las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas

de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de co-evaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Historia de la Filosofía

1. Evaluación inicial:

2º BACH A, CIENCIAS

El grupo de 2º de Bachillerato A es un grupo compuesto por 33 alumnos. Se trata de un grupo específico de Ciencias, con alumnos de las dos modalidades, Biosanitaria y Tecnológica. El grupo de 2º de Bachillerato A se desdobra en algunas materias. En el caso de Historia de la Filosofía, este grupo se integra con el grupo de 2º de Bachillerato C. Hay un alumno repetidor. En el caso de 2º de Bachillerato A, hay tres alumnos diagnosticados de altas capacidades.

A partir de un primer balance consecuencia de la evaluación inicial practicada, este primer análisis indica que el alumnado, en líneas generales, tiene capacidad para superar la materia, y dicha capacidad es acorde con los descriptores de perfil competencial.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

En el caso de esta materia, y siguiendo la normativa, el desarrollo de la materia de Historia de la Filosofía buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial.

En esta materia se favorecerá el trabajo mediante plataformas digitales, tales como G-Suite y otras, de manera que se integran las tecnologías de la información y la comunicación. Así, contenidos, trabajos, planteamiento de dudas podrán hacerse también desde la plataforma G-Suite.

Es notorio que esta materia incluye actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, mediante la lectura de textos filosóficos o de otra índole (como periodísticos en relación con los temas tratados) incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, así como con prácticas de la expresión escrita, por ejemplo en comentario de textos, reflexiones filosóficas, etc. y la capacidad de expresarse correctamente en público, por ejemplo en debates en clase sobre las cuestiones tratadas.

En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, como por ejemplo alumnado pendiente (hay uno en el grupo). A estos efectos se establecen las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado para superar la materia de 1º de Bachillerato. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos desde la reflexión filosófica partiendo tanto del contexto del alumnado y poniéndolo en relación con las ideas filosóficas que se van dando; además, esta asignatura es idónea para construir y mostrar modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, desde esta materia se trabajará el aprendizaje por proyectos, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo en, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje, de manera que el alumnado relacione los contenidos de la filosofía con otras materias que está cursando, como pueden ser Psicología, Física, Matemáticas y otras. Así se garantizará el aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Se trabajarán contenidos relacionados con el medio ambiente y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, para que el alumnado se alinee en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental necesario para un adecuado futuro humano con calidad de vida.

Finalmente, se trabajará en relación con nuestra comunidad diversos aspectos, incidiendo en el patrimonio cultural-filosófico de Andalucía, que vio nacer a figuras del calibre de Séneca, Averroes y María Zambrano, por nombrar a algunas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se propone una metodología centrada en la actividad y participación individual y colectiva del alumnado que favorezca el pensamiento crítico y racional, y donde el aprendizaje significativo sea la piedra angular.

Aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, y de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesor hacia la nueva información, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes aplicables fuera del aula, útiles, aprender para la vida.

Las principales líneas metodológicas a seguir serán las siguientes:

- Tomar como punto de partida lo que los alumnos y las alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones que siempre configuran una mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada. Se trata de lograr un aprendizaje significativo, aquel que exige que los nuevos conocimientos puedan relacionarse con lo que ya se sabe.
- Crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda, e interrogación como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Así mismo hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.
- Favorecer la investigación personal y de grupo, favoreciendo el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que haga posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación.
- Motivar y posibilitar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.
- Buscar la interdisciplinariedad, muchos de los contenidos conceptuales de esta programación se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras disciplinas como Griego, Biología y Geología, Psicología, Física, etc.
- Se trata aquí de que el alumnado obtenga conocimiento significativo de algunos de los más importantes documentos, autores y autoras de la historia del pensamiento occidental, den al alumnado la posibilidad de pensar críticamente en las ideas con las que piensa, identificándolas en su origen más remoto y persiguiéndolas en el transcurso de múltiples variaciones históricas. Este análisis histórico y dialéctico de las ideas ha de atender tanto a sus relaciones de oposición y complementariedad con el resto de las ideas filosóficas como a su conexión con la generalidad de las manifestaciones culturales, políticas o sociales en las que aquellas ideas se expresan, y junto a las que cabe contextualizarlas.

De ahí que en esta propuesta se insista en comprender la historia del pensamiento filosófico, no de manera aislada, limitándolo al conocimiento de sus textos y autores y autoras más relevantes, sino en relación con la totalidad del contexto histórico, cultural y filosófico en el que las ideas se descubren, generan y manifiestan, atendiendo a las múltiples expresiones y fenómenos sociales, políticos, artísticos, científicos o religiosos en que podemos encontrar incardinadas dichas ideas y, más específicamente, inquiriendo sobre ellas en textos y documentos. El fin último es que el alumnado, una vez entienda las teorías y controversias filosóficas que han articulado la historia del pensamiento occidental, se encuentre en mejores condiciones para adoptar una posición propia, dialogante, crítica y activa ante los problemas del presente y los retos y desafíos del s.XXI.

4. Materiales y recursos:

Esta materia, dada la alta ratio, se imparte en un aula de dimensiones mayores que las que comúnmente se utilizan. El espacio es adecuado, aunque el número de alumnos y alumnas es excesivo.

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar señalamos:

- Pizarra tradicional.
- Ordenador de aula y proyector.
- Plataforma G-suite.
- Cuadernos de trabajo.
- Presentaciones.
- Vídeos.
- Material proporcionado por el departamento: no hay libros de texto, pero los distintos contenidos serán dados por Classroom desde la plataforma G-Suite. Desde esta plataforma se darán los contenidos teóricos, los textos de autores, explicaciones, actividades, indicaciones, etc.
- Los recursos didácticos que se pueden emplear son numerosos: desde textos de breve y mediana extensión, hasta noticias de prensa y artículos de opinión que relacionen cuestiones del presente con ideas filosóficas del pasado, documentos audiovisuales o diálogos clarificadores, entre otros.

* Por último, exponemos aquí la guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos:

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto

alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

Normas Generales de Uso

Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.

Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.

Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.

Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.

Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.

Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.

Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE

Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

Normas Específicas uso de los dispositivos

Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.

Uso de los equipos informáticos del centro:

Solo se permite el uso con fines educativos. No modificar la configuración del sistema.

Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.

Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.

Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.

Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.

La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan.

Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas

de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.

Uso de redes sociales en el Centro:

Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.

Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.

Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.

Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.

Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.
3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.

6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplinario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS

Podemos señalar, como características básicas de la evaluación, que sea continua, formativa, integradora, diferenciada y criterial.

Desde el departamento se diseñarán actividades evaluables. Estas actividades podrán ser escritas (extensas o cortas, trabajos, proyectos), orales (exposición en clase, participación...) o digitales, y serán los instrumentos de evaluación de los contenidos y procedimientos de la materia que contribuyen a la adquisición de los saberes básicos. De esta forma, se evaluarán los criterios asociados a esa unidad de cara a la evaluación competencial del alumnado.

Los procedimientos de evaluación serán, entre otros:

1. Pruebas escritas objetivas, siguiendo siempre el formato de prueba práctica PEVAU de junio de 2026.
2. Realización de trabajo de investigación trimestral.
3. Observación continuada del rendimiento académico.

En cuanto al enfoque de desarrollo del estudio filosófico del contenido propuesto por la legislación, se dará preferencia durante este curso académico a la línea ontoepistemológica. En consecuencia, los autores referenciales serán Platón, Descartes, Nietzsche y Ortega y Gasset. También se dará preferencia a la hora de su tratamiento en el aula a la pensadora Hannah Arendt, perteneciente a la línea ético-política.

Los textos de los que se seleccionarán los párrafos para el examen son los siguientes: a) Problemas ontológicos y epistemológicos:

- Platón, Fedón. 74 a - 75 e (trad. de Carlos García Gual), en Platón, Diálogos. III, ed. Gredos, Madrid, 1988, pp. 59- 63. República, Libro VI, 504 d - 511 e (trad. de Conrado Eggers Lan), ed. Gredos, Madrid, 1988, pp. 326-337.
- Descartes, René, Discurso del Método. (trad. de Guillermo Quintás Alonso), ed. Alfaguara, Madrid, 1981, II, pp. 14-16. Meditaciones metafísicas, (edición y traducción de Vidal Peña), KRK Ediciones, Oviedo, 2005. De la Meditación Primera, pp. 129-139. De la Meditación Segunda, pp. 141-50.
- Nietzsche, Friedrich. La gaya ciencia, (trad. de Charo Crego y Ger Groot), ed. Akal, Barcelona, 1988: § 110, §125, § 343, § 355. Crepúsculo de los ídolos. ¿La Razón en la Filosofía¿, (traducción, introducción y notas de Andrés Sánchez Pascual), Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 45-50.
- Ortega y Gasset, José, ¿Relativismo y racionalismo¿, en El tema de nuestro tiempo, en Obras completas, tomo III, 1917/1925, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2005, pp. 572-574. ¿La Doctrina del Punto de Vista¿, en El tema de nuestro tiempo, en Obras completas, tomo III, 1917/1925, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2005, pp. 611- 615, 616. ¿Sobre la historia del Ser¿, en Apuntes para un Comentario al ¿Banquete¿ de Platón, en Obras completas, tomo IX, 1933-1948, Obra Póstuma, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2009, pp. 743-745.

Las pruebas escritas teóricas que se plantearán en el aula (siguiendo el modelo propuesto por la Ponencia de Filosofía de PEVAU con vistas a junio de 2026) tendrán las siguientes características:

La Parte I contendrá una pregunta de respuesta obligatoria, que se formulará de este modo: ¿Realice una disertación de carácter filosófico que dé respuesta a la siguiente cuestión. (Extensión hasta 400 palabras). (Competencias específicas 2, 6 y 7 de la materia)¿. Se propondrá una sola cuestión.

En la Parte II se propondrán dos textos ¿en los que se especificarán el autor, la obra y el apartado o aforismo correspondiente¿, uno por cada una de las líneas temáticas o problemas arriba indicados (no necesariamente de la misma época).

Cada estudiante deberá elegir uno de ellos para responder a las cuestiones siguientes:

- 1a cuestión: Identifique y explique de manera argumentada las ideas y el problema filosófico fundamentales del texto elegido. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).
- 2a cuestión: Relacione las ideas del texto con la filosofía del autor o la autora correspondiente. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).
- 3a cuestión: Compare cómo se ha abordado en una corriente filosófica de otra época el problema planteado en el texto y confróntelo con el pensamiento de un autor o una autora de esa época. (Competencias específicas 4 y 5 de la materia).

En cuanto al análisis y desarrollo que practicará el alumnado en el aula, las herramientas principales de evaluación tienen que ser diversas, y así, podemos señalar:

1. Reflexiones filosóficas en pequeños grupos.
2. Reflexiones filosóficas individuales.
3. Prácticas de comentarios de texto filosóficos.

4. Realización de disertaciones filosóficas como ejercicios prácticos.
5. Prácticas de comentarios filosóficos.
6. Pruebas escritas de respuesta breve.
7. Pruebas escritas de comentario de textos.
8. Actividades de indagación.

Estos instrumentos de evaluación se asociarán a los criterios de evaluación, teniendo en cuenta que un instrumento puede valorar el grado de desarrollo de varios criterios.

La calificación asigna un valor concreto que actúa como expresión de los resultados de evaluación. La nota final del alumno será la media aritmética de los criterios evaluados, los cuales determinarán el desarrollo de las competencias específicas para llegar al perfil de salida.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

TEMPORALIZACIÓN Saberes básicos.

- Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad. Pensamiento griego. Hasta Hipatia de Alejandría. Siglo IV.

2.- De la Edad Media a la modernidad europea. Pensamiento medieval, Renacimiento, Racionalismo y Empirismo, Descartes, Locke, el contrato social.

3.- De la Modernidad a la postmodernidad. Ilustración, siglo XIX y XX.

6.1. Unidades de programación.

¿ 1a EVALUACIÓN: Saberes básicos. A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad. Unidad programación 1a. El origen de la Filosofía. La Filosofía Antigua. El paso del mito al logos. La Filosofía presocrática. Unidad programación 2a. Los Sofistas. Sócrates. Unidad programación 3a. El pensamiento clásico griego. Platón. Aristóteles. La Filosofía helenística. B. De la Edad Media a la modernidad europea. Unidad programación 4a. El pensamiento medieval.

¿ 2a EVALUACIÓN: B. De la Edad Media a la modernidad europea. Unidad programación 5a. El pensamiento renacentista. La revolución científica de los siglos XVI y XVII. Unidad programación 6a. Racionalismo y empirismo. Descartes y David Hume. C. De la modernidad a la postmodernidad. Unidad programación 7a. El proyecto ilustrado, potencias y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges. Unidad programación 8a. La filosofía crítica de Kant y el problema de la metafísica como saber.

¿ 3a EVALUACIÓN: C. De la modernidad a la postmodernidad. Unidad programación 8a. La filosofía crítica de Kant y el problema de la metafísica como saber. Unidad programación 9a. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo. Unidad programación 10a. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

Concreción/ Línea ontoepistemológica

1a EVALUACIÓN: Saberes básicos. A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad. Unidad programación 1a. El origen de la Filosofía. La Filosofía Antigua. El paso del mito al logos. La Filosofía presocrática. Unidad programación 2a. Los Sofistas. Sócrates. Unidad programación 3a. El pensamiento clásico griego. Platón. Aristóteles. La Filosofía helenística.

Autor principal: Platón

2a EVALUACIÓN: B. De la Edad Media a la modernidad europea. Unidad programación 5a. El pensamiento renacentista. La revolución científica de los siglos XVI y XVII. Unidad programación 6a. Racionalismo y empirismo. Descartes. Unidad de programación 7a. La Filosofía de la sospecha. Friedrich Nietzsche.

Autores principales: Descartes y Friedrich Nietzsche

3a EVALUACIÓN: Unidad de programación 8a. El pensamiento español del siglo XX. La doctrina del punto de vista. El raciovitalismo. José Ortega y Gasset. Unidad programación 9a. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

Autores principales: José Ortega y Gasset y Hannah Arendt

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se realizarán actividades en relación con ciertas efemérides a lo largo del curso: Día contra la Violencia de Género, el Día de Andalucía, el Día de la Mujer, el Día de la Paz y la No Violencia, etc.

Se podrán realizar charlas sobre temas en relación con la materia.

Sin obviar esto, el Departamento estará abierto a otras posibilidades a lo largo del curso, dando cuenta de ellas siguiendo los cauces que señala la normativa.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:39:43

los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de

seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
HFIL.2.1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.
HFIL.2.2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.
HFIL.2.3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.
HFIL.2.4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.
HFIL.2.5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.
HFIL.2.6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.
HFIL.2.7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:39:43

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HFIL.2.1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales..

Método de calificación: Media aritmética.

HFIL.2.1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Método de calificación: Media aritmética.

HFIL.2.2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

Método de calificación: Media aritmética.

HFIL.2.3.2. Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su

doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

Método de calificación: Media aritmética.

HFIL.2.5.2. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.7.1. Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.
2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.
3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego.
4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.
5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.
6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.
7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.
8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.
9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.

1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.
2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.
3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.
4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.

6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.

C. De la modernidad a la postmodernidad.

1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.

2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.

3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.

4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.

6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell.

7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX.

8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano.

9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir.

10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:39:43

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CP1	CP2	CP3				
HFIL.2.1			X		X		X					X	X	X	X																											
HFIL.2.2		X	X										X				X	X			X			X							X											
HFIL.2.3	X	X	X															X																								
HFIL.2.4	X	X	X											X																												
HFIL.2.5	X	X	X											X				X																								
HFIL.2.6	X	X	X										X					X																								
HFIL.2.7	X	X	X	X						X																									X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:39:43

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia de la Filosofía

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. Además y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En nuestro caso, el alumnado del centro procede de familias de distinto nivel económico y con características sociales y culturales medias y medias-bajas. Existe un grupo de alumnado con graves dificultades sociales y familiares. En este sentido, la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 realizó un diagnóstico determinando en el municipio de Camas la existencia de una zona desfavorecida que abarca tres barrios de la localidad según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS: Caño Ronco, La Extremeña y La Pañoleta, de los cuales, casi la totalidad de la población juvenil se encuentra escolarizada por razón de proximidad en IES Tartessos. El riesgo de exclusión social que padece la población perteneciente a estos barrios no se mantiene ajeno a los procesos de desarrollo educativo de este sector del alumnado. En esta línea, cabe decir que el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas.

Planes y Programas del IES Tartessos:

1. TDE (Transformación Digital en Educación)
2. Red Andaluza Escuela: Espacio de paz.
3. TRANSFORMATE
4. Plan de igualdad de género en la educación.
5. Plan de Salud Laboral y P.R.L.
6. Erasmus+(FP)-ALJARAFE EN EUROPA V-Erasmus+ (FP) Grado medio.
7. Erasmus+ (FP) Grado superior
8. Aulas de emprendimiento (hasta diciembre de 2024)
9. Programa de centro bilingüe_ inglés
10. Programas CIMA:
 - 10.1. Promoción de hábitos de vida saludable.
 - 10.2. Educación ambiental para la sostenibilidad.
 - 10.3. Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (Steam)
 - 10.4. Ecomunicación.
11. Prácticas CC E y Psicología
12. Practicum Master Secundaria
13. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia escolar.

14. Jóvenes con investigadores (Universidad de Sevilla)
15. Más equidad (Educador Social)
16. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector
3. Plan de razonamiento matemático.
4. Entorno G Suite
5. Programa de Limpieza

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado este curso por Don Francisco Javier García Pérez y Don José Ramón Alonso Sarró como jefe de departamento.

D. José Ramón Alonso impartirá un grupo de Atención Educativa en 1º de ESO (A-B-E). Don Francisco J. García se hará cargo de una Atención Educativa en 4º de ESO A, tres grupos de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (A-B-C); un grupo de PTEV (A-B-C-) de 2º; un grupo de PTEV de 1º de Bachillerato (A-B) y un grupo de Filosofía de 1º de bachillerato (A).

En cuanto a Don José Ramón Alonso Sarró, impartirá también cuatro grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos en 2º de ESO (B-C-D-E); un grupo de Atención Educativa de 3º de ESO (B-C); un grupo de Atención Educativa de 4º de la ESO (B-D); un grupo de Filosofía en 1º de Bachillerato (B); un grupo de PTEV de 1º de bachillerato (A-B) y un grupo de PTEV de 2º de bachillerato (A-B-C).

Por otro lado, Doña Inmaculada Moreno Beltrán, directora del centro, impartirá clases de Psicología en 2º de Bachillerato Educación Emocional en 4º.

De igual modo el compañero de historia Don Francisco Javier Aliaga Pérez impartirá clases a un grupo de Educación en valores éticos y cívicos en 2º de la ESO (A).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente

las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas

de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de co-evaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Historia de la Filosofía

1. Evaluación inicial:

2º BACH B-C HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1. EVALUACIÓN INICIAL

El grupo de 2º de Bachillerato B es un grupo compuesto por 25 alumnos. Se trata de un grupo específico de Ciencias Sociales. El grupo de 2º de Bachillerato C está compuesto por 20 alumnos, y se trata de un grupo de Humanidades. Son grupos heterogéneos, no demasiado numerosos. El grupo de 2º de Bachillerato C se desdobra en algunas materias. En el caso de Historia de la Filosofía, este grupo se complementa con varios chicos que proceden de 2º de Bachillerato A, de Ciencias.

No hay repetidores. En el caso de 2º de Bachillerato B, hay una alumna diagnosticada de altas capacidades. En el caso de 2º de Bachillerato C, una alumna presenta especiales dificultades y con necesidades educativas, por lo cual se le ha abierto un PRA para este curso 2025-2026.

A partir de un primer balance consecuencia de la evaluación inicial practicada, este primer análisis indica que el alumnado, en líneas generales, tiene capacidad para superar la materia, y dicha capacidad es acorde con los descriptores de perfil competencial.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

En el caso de esta materia, y siguiendo la normativa, el desarrollo de la materia de Historia de la Filosofía buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial.

En esta materia se favorecerá el trabajo mediante plataformas digitales, tales como G-Suite y otras, de manera que se integran las tecnologías de la información y la comunicación. Así, contenidos, trabajos, planteamiento de dudas podrán hacerse también desde la plataforma G-Suite.

Es notorio que esta materia incluye actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, mediante la lectura de textos filosóficos o de otra índole (como periodísticos en relación con los temas tratados) incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, así como con prácticas de la expresión escrita, por ejemplo en comentario de textos, reflexiones filosóficas, etc. y la capacidad de expresarse correctamente en público, por ejemplo en debates en clase sobre las cuestiones tratadas.

En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad de refuerzo, como por ejemplo alumnado pendiente (hay uno en el grupo). A estos efectos se establecen las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado para superar la materia de 1º de Bachillerato. De igual manera, se realizarán medidas de refuerzo del aprendizaje al alumnado repetidor.

Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos desde la reflexión filosófica partiendo tanto del contexto del alumnado y poniéndolo en relación con las ideas filosóficas que se van dando; además, esta asignatura es idónea para construir y mostrar modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, desde esta materia se trabajará el aprendizaje por proyectos, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo en, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad.

Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje, de manera que el alumnado relacione los contenidos de la filosofía con otras materias que está cursando, como pueden ser Psicología, Matemáticas, Historia del Arte y otras. Así se garantizará el aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Se trabajarán contenidos relacionados con el medio ambiente y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, para que el alumnado se alinee en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental necesario para un adecuado futuro humano con calidad de vida.

Finalmente, se trabajará en relación con nuestra comunidad diversos aspectos, incidiendo en el patrimonio

cultural-filosófico de Andalucía, que vio nacer a figuras del calibre de Séneca, Averroes y María Zambrano, por nombrar a algunas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Se propone una metodología centrada en la actividad y participación individual y colectiva del alumnado que favorezca el pensamiento crítico y racional, y donde el aprendizaje significativo sea la piedra angular.

Aprendizaje que parta de lo que el alumnado ya sabe, y de sus conocimientos previos, para que, con la guía del profesor hacia la nueva información, reorganice su conocimiento del mundo, provocando aprendizajes aplicables fuera del aula, útiles, aprender para la vida.

Las principales líneas metodológicas a seguir serán las siguientes:

- Tomar como punto de partida lo que los alumnos y las alumnas conocen y piensan sobre el tema de estudio y organizar el trabajo teniendo en cuenta tales preconcepciones. El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones que siempre configuran una mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada. Se trata de lograr un aprendizaje significativo, aquel que exige que los nuevos conocimientos puedan relacionarse con lo que ya se sabe.
- Crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda, e interrogación como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Así mismo hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos.
- Favorecer la investigación personal y de grupo, favoreciendo el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que haga posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación.
- Motivar y posibilitar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.
- Buscar la interdisciplinariedad, muchos de los contenidos conceptuales de esta programación se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras disciplinas como Griego, Matemáticas, Psicología, Física, etc.
- Se trata aquí de que el alumnado obtenga conocimiento significativo de algunos de los más importantes documentos, autores y autoras de la historia del pensamiento occidental, den al alumnado la posibilidad de pensar críticamente en las ideas con las que piensa, identificándolas en su origen más remoto y persiguiéndolas en el transcurso de múltiples variaciones históricas. Este análisis histórico y dialéctico de las ideas ha de atender tanto a sus relaciones de oposición y complementariedad con el resto de las ideas filosóficas como a su conexión con la generalidad de las manifestaciones culturales, políticas o sociales en las que aquellas ideas se expresan, y junto a las que cabe contextualizarlas.

De ahí que en esta propuesta se insista en comprender la historia del pensamiento filosófico, no de manera aislada, limitándolo al conocimiento de sus textos y autores y autoras más relevantes, sino en relación con la totalidad del contexto histórico, cultural y filosófico en el que las ideas se descubren, generan y manifiestan, atendiendo a las múltiples expresiones y fenómenos sociales, políticos, artísticos, científicos o religiosos en que podemos encontrar incardinadas dichas ideas y, más específicamente, inquiriendo sobre ellas en textos y documentos. El fin último es que el alumnado, una vez entienda las teorías y controversias filosóficas que han articulado la historia del pensamiento occidental, se encuentre en mejores condiciones para adoptar una posición propia, dialogante, crítica y activa ante los problemas del presente y los retos y desafíos del s.XXI.

4. Materiales y recursos:

Esta materia, dada la alta ratio, se imparte en un aula de dimensiones mayores que las que comúnmente se utilizan. El espacio es adecuado, aunque el número de alumnos y alumnas es excesivo.

En cuanto a los materiales y recursos a utilizar señalamos:

- Pizarra tradicional.
- Ordenador de aula y proyector.
- Plataforma G-suite.
- Cuadernos de trabajo.
- Presentaciones.
- Vídeos.
- Material proporcionado por el departamento: no hay libros de texto, pero los distintos contenidos serán dados por Classroom desde la plataforma G-Suite. Desde esta plataforma se darán los contenidos teóricos, los textos de autores, explicaciones, actividades, indicaciones, etc.
- Los recursos didácticos que se pueden emplear son numerosos: desde textos filosóficos de breve y mediana extensión, hasta noticias de prensa y artículos de opinión que relacionen cuestiones del presente con ideas

filosóficas del pasado, documentos audiovisuales o diálogos clarificadores, entre otros.

* Por último, exponemos aquí la guía de Uso Responsable de Equipos y Dispositivos en el IES Tartessos:

El uso de medios y dispositivos tecnológicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa es una realidad desde hace varios años, habiéndose intensificado en los últimos cursos. Por ello consideramos aconsejable la realización de una guía sobre el uso responsable de los diferentes equipos y dispositivos que tanto alumnado y profesorado utilizan en su día a día.

Normas Generales de Uso

- ¿ Respeto: Tratar los equipos con cuidado y responsabilidad.
- ¿ Uso educativo: Priorizar el uso de los dispositivos para fines académicos.
- ¿ Seguridad: Proteger los datos personales y evitar el acceso a contenido inapropiado. ¿ Mantenimiento: Informar de cualquier incidencia o mal funcionamiento.
- ¿ Aula de informática: El aula de informática (aula 14), dispone de un total de 32 ordenadores para uso por parte del alumnado y un ordenador para el profesor/a.
- ¿ Aula de tecnología: El aula taller de tecnología dispone de 27 ordenadores para el uso del alumnado y un ordenador para el profesorado.
- ¿ Resto de aulas: Los ordenadores ubicados en las aulas son de uso exclusivo para el profesorado, salvo que el profesor responsable autorice de manera puntual su utilización por parte del alumnado con algún fin educativo.
- ¿ Sala del profesorado: Los ordenadores ubicados en estas salas son de uso exclusivo para el profesorado. Los dispositivos portátiles no se pueden usar fuera de la sala sin autorización por parte de la coordinación TDE
- ¿ Biblioteca: se dispone de dos portátiles para el uso del alumnado.

Normas Específicas uso de los dispositivos

- ¿ Uso de dispositivos móviles en clase: El uso de dispositivos móviles en clase está permitido únicamente con autorización del profesor y para fines educativos. Los dispositivos deben mantenerse en silencio y guardados durante las explicaciones.
- ¿ Uso de los equipos informáticos del centro:
 - ¿ Solo se permite el uso con fines educativos. ¿ No modificar la configuración del sistema.
 - ¿ Conectarse únicamente a las redes autorizadas por el centro.
 - ¿ Se recomienda el guardado de archivos en Drive con la cuenta del correo del centro. Si hubiese que guardar algunos archivos en el dispositivo sólo se debe almacenar información en la carpeta de usuario, aunque es responsabilidad del alumnado tomar las medidas de seguridad necesarias para no perder la información almacenada. En ningún caso será responsabilidad del profesorado o del centro la pérdida de la información almacenada en los equipos.
 - ¿ Comunicar cualquier incidencia en los equipos al comienzo de la clase, para trasladarla a la coordinadora TDE.
 - ¿ Cerrar sesión en cualquiera de las cuentas que se tengan abiertas al terminar de usar los equipos.
 - ¿ La responsabilidad del estado de los equipos informáticos recaerá sobre los alumnos o alumnas que los utilizan. Los daños causados premeditadamente en los ordenadores podrán ser considerados como conducta grave contraria a las normas de convivencia. Si un alumno/a estropease algún equipo o periféricos se informará a los tutores legales y se podrá exigir el coste derivado de cada reparación debida a un mal uso de los equipos que será por cuenta de los usuarios/as.
- ¿ Uso de redes sociales en el Centro:
 - ¿ Tratar a los demás con respeto, tanto en línea como en la vida real. Utilizar las herramientas de comunicación del centro de forma respetuosa y adecuada.
 - ¿ Evitar el ciberacoso, la discriminación y la violencia en línea.
 - ¿ Privacidad: Respetar la privacidad de los demás y no compartir información personal sin autorización.
 - ¿ Copyright: Respetar los derechos de autor y evitar el plagio.
 - ¿ Contenido adecuado: Evitar publicar contenido inapropiado, violento o discriminatorio. Ser consciente de las consecuencias de publicar contenido en línea.

Normas TIC para el profesorado:

1. Es OBLIGATORIO realizar la reserva de dispositivos para poder usarlos en clase con el alumnado.
2. El profesor/a debe velar por el estado y el buen funcionamiento de los equipos informáticos durante el transcurso de su clase.

3. El profesor/a debe velar por el uso adecuado, por parte de los alumnos/as, de los ordenadores.
4. Si se observa alguna anomalía, se deberá comunicar a la coordinadora TDE, mediante el parte de incidencias, lo antes posible, y reflejar en la hoja de registro.
5. Para comunicar cualquier incidencia, plantear cualquier duda, problema, o solicitar ayuda relacionada con los ordenadores o con su uso docente, deberá ponerse en contacto con la coordinación TDE a través del correo electrónico o del formulario de incidencias.
6. Los ordenadores estarán asignados a alumnos/as concretos. Por tanto, deberá velar que cada alumno/a utilice exclusivamente su equipo, pudiendo cambiar en su clase la asignación de la forma que considere oportuna por motivos pedagógicos o de control disciplinario.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS

Podemos señalar, como características básicas de la evaluación, que sea continua, formativa, integradora, diferenciada y criterial.

Desde el departamento se diseñarán actividades evaluables. Estas actividades podrán ser escritas (extensas o cortas, trabajos, proyectos), orales (exposición en clase, participación...) o digitales, y serán los instrumentos de evaluación de los contenidos y procedimientos de la materia que contribuyen a la adquisición de los saberes básicos. De esta forma, se evaluarán los criterios asociados a esa unidad de cara a la evaluación competencial del alumnado.

Los procedimientos de evaluación serán, entre otros:

1. Pruebas escritas objetivas, siguiendo siempre el formato de prueba práctica PEVAU de junio de 2026.
2. Realización de trabajo de investigación trimestral.
3. Observación continuada del rendimiento académico.

En cuanto al enfoque de desarrollo del estudio filosófico del contenido propuesto por la legislación, se dará preferencia durante este curso académico a la línea ontoepistemológica. En consecuencia, los autores referenciales serán Platón, Descartes, Nietzsche y Ortega y Gasset. También se dará preferencia a la hora de su tratamiento en el aula a la pensadora Hannah Arendt, perteneciente a la línea ético-política.

Los textos de los que se seleccionarán los párrafos para el examen son los siguientes: a) Problemas ontológicos y epistemológicos:

- Platón, Fedón. 74 a - 75 e (trad. de Carlos García Gual), en Platón, Diálogos. III, ed. Gredos, Madrid, 1988, pp. 59- 63. República, Libro VI, 504 d - 511 e (trad. de Conrado Eggers Lan), ed. Gredos, Madrid, 1988, pp. 326-337.
- Descartes, René, Discurso del Método. (trad. de Guillermo Quintás Alonso), ed. Alfaguara, Madrid, 1981, II, pp. 14-16. Meditaciones metafísicas, (edición y traducción de Vidal Peña), KRK Ediciones, Oviedo, 2005. De la Meditación Primera, pp. 129-139. De la Meditación Segunda, pp. 141-50.
- Nietzsche, Friedrich. La gaya ciencia, (trad. de Charo Crego y Ger Groot), ed. Akal, Barcelona, 1988: § 110, §125, § 343, § 355. Crepúsculo de los ídolos. ¿La Razón en la Filosofía¿, (traducción, introducción y notas de Andrés Sánchez Pascual), Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 45-50.
- Ortega y Gasset, José, ¿Relativismo y racionalismo¿, en El tema de nuestro tiempo, en Obras completas, tomo III, 1917/1925, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2005, pp. 572-574. ¿La Doctrina del Punto de Vista¿, en El tema de nuestro tiempo, en Obras completas, tomo III, 1917/1925, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2005, pp. 611- 615, 616. ¿Sobre la historia del Ser¿, en Apuntes para un Comentario al ¿Banquete¿ de Platón, en Obras completas, tomo IX, 1933-1948, Obra Póstuma, Revista de Occidente/Taurus, Madrid, 2009, pp. 743-745.

Las pruebas escritas teóricas que se plantearán en el aula (siguiendo el modelo propuesto por la Ponencia de Filosofía de PEVAU con vistas a junio de 2026) tendrán las siguientes características:

La Parte I contendrá una pregunta de respuesta obligatoria, que se formulará de este modo: ¿Realice una disertación de carácter filosófico que dé respuesta a la siguiente cuestión. (Extensión hasta 400 palabras). (Competencias específicas 2, 6 y 7 de la materia)¿. Se propondrá una sola cuestión.

En la Parte II se propondrán dos textos ¿en los que se especificarán el autor, la obra y el apartado o aforismo correspondiente¿, uno por cada una de las líneas temáticas o problemas arriba indicados (no necesariamente de la misma época).

Cada estudiante deberá elegir uno de ellos para responder a las cuestiones siguientes:

1a cuestión: Identifique y explique de manera argumentada las ideas y el problema filosófico fundamentales del texto elegido. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).

2a cuestión: Relacione las ideas del texto con la filosofía del autor o la autora correspondiente. (Competencias específicas 1 y 3 de la materia).

3a cuestión: Compare cómo se ha abordado en una corriente filosófica de otra época el problema planteado en el texto y confróntelo con el pensamiento de un autor o una autora de esa época. (Competencias específicas 4 y 5 de la materia).

En cuanto al análisis y desarrollo que practicará el alumnado en el aula, las herramientas principales de evaluación tienen que ser diversas, y así, podemos señalar:

1. Reflexiones filosóficas en pequeños grupos.
2. Reflexiones filosóficas individuales.
3. Prácticas de comentarios de texto filosóficos.
4. Realización de disertaciones filosóficas como ejercicios prácticos.
5. Prácticas de comentarios filosóficos.
6. Pruebas escritas de respuesta breve.
7. Pruebas escritas de comentario de textos.
8. Actividades de indagación.

Estos instrumentos de evaluación se asociarán a los criterios de evaluación, teniendo en cuenta que un instrumento puede valorar el grado de desarrollo de varios criterios.

La calificación asigna un valor concreto que actúa como expresión de los resultados de evaluación. La nota final del alumno será la media aritmética de los criterios evaluados, los cuales determinarán el desarrollo de las competencias específicas para llegar al perfil de salida.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

TEMPORALIZACIÓN Saberes básicos.

- Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad. Pensamiento griego. Hasta Hipatia de Alejandría. Siglo IV.

2.- De la Edad Media a la modernidad europea. Pensamiento medieval, Renacimiento, Racionalismo y Empirismo, Descartes, Locke, el contrato social.

3.- De la Modernidad a la postmodernidad. Ilustración, siglo XIX y XX.

6.1. Unidades de programación.

¿ 1a EVALUACIÓN: Saberes básicos. A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad. Unidad programación 1a. El origen de la Filosofía. La Filosofía Antigua. El paso del mito al logos. La Filosofía presocrática. Unidad programación 2a. Los Sofistas. Sócrates. Unidad programación 3a. El pensamiento clásico griego. Platón. Aristóteles. La Filosofía helenística. B. De la Edad Media a la modernidad europea. Unidad programación 4a. El pensamiento medieval.

¿ 2a EVALUACIÓN: B. De la Edad Media a la modernidad europea. Unidad programación 5a. El pensamiento renacentista. La revolución científica de los siglos XVI y XVII. Unidad programación 6a. Racionalismo y empirismo. Descartes y David Hume. C. De la modernidad a la postmodernidad. Unidad programación 7a. El proyecto ilustrado, potencias y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges. Unidad programación 8a. La filosofía crítica de Kant y el problema de la metafísica como saber.

¿ 3a EVALUACIÓN: C. De la modernidad a la postmodernidad. Unidad programación 8a. La filosofía crítica de Kant y el problema de la metafísica como saber. Unidad programación 9a. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo. Unidad programación 10a. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

¿

Concreción/ Línea ontoepistemológica

¿ 1a EVALUACIÓN: Saberes básicos. A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad. Unidad programación 1a. El origen de la Filosofía. La Filosofía Antigua. El paso del mito al logos. La Filosofía presocrática. Unidad programación 2a. Los Sofistas. Sócrates. Unidad programación 3a. El pensamiento clásico griego. Platón. Aristóteles. La Filosofía helenística.

Autor principal: Platón

¿ 2a EVALUACIÓN: B. De la Edad Media a la modernidad europea. Unidad programación 5a. El pensamiento renacentista. La revolución científica de los siglos XVI y XVII. Unidad programación 6a. Racionalismo y empirismo. Descartes. Unidad de programación 7a. La Filosofía de la sospecha. Friedrich Nietzsche.

Autores principales: Descartes y Friedrich Nietzsche

¿ 3a EVALUACIÓN: Unidad de programación 8a. El pensamiento español del siglo XX. La doctrina del puntodevista. El raciovitalismo. José Ortega y Gasset. Unidad programación 9a. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

Autores principales: José Ortega y Gasset y Hannah Arendt

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se realizarán actividades en relación con ciertas efemérides a lo largo del curso: Día contra la Violencia de Género, el Día de Andalucía, el Día de la Mujer, el Día de la Paz y la No Violencia, etc.

Se podrán realizar charlas sobre temas en relación con la materia.

Sin obviar esto, el Departamento estará abierto a otras posibilidades a lo largo del curso, dando cuenta de ellas siguiendo los cauces que señala la normativa.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptorios operativos:**

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y

responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación

HFIL.2.1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.
HFIL.2.2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.
HFIL.2.3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.
HFIL.2.4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.
HFIL.2.5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.
HFIL.2.6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.
HFIL.2.7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:45:13

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: HFIL.2.1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos, a partir del uso crítico y seguro de fuentes y el dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.1.1. Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales..

Método de calificación: Media aritmética.

HFIL.2.1.2. Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos, mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.2.1. Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

Método de calificación: Media aritmética.

HFIL.2.2.2. Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación activa, respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común y del bagaje intelectual de una ciudadanía ilustrada.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.3.1. Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

Método de calificación: Media aritmética.

HFIL.2.3.2. Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la Filosofía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.4.1. Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones, en la forma de actividades de análisis, comparación y síntesis.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones filosóficas, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.5.1. Afrontar los grandes problemas filosóficos en su dimensión temporal y espacial, comprendiendo su

doble aspecto histórico y universal, a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

Método de calificación: Media aritmética.

HFIL.2.5.2. Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.6.1. Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental, y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis, comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: HFIL.2.7. Analizar, desde un punto de vista filosófico, problemas fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico-filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes.

Criterios de evaluación:

HFIL.2.7.1. Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y de la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Del origen de la Filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

1. Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía: el análisis del contexto histórico; la lectura, la comprensión y el comentario de textos. Estructura dialógica del saber filosófico y relación del pensamiento de diversos autores y épocas bajo el hilo conductor de los problemas humanos más fundamentales.
2. El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La Filosofía en otras tradiciones culturales.
3. El problema de la realidad en los presocráticos. La naturaleza en el centro del debate griego.
4. El giro antropológico. Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y el papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.
5. Idea y naturaleza: conocimiento y realidad en Platón y Aristóteles. La crítica de Aristóteles a las ideas platónicas en su concepción de la naturaleza como movimiento.
6. La antropología en la filosofía clásica: Sócrates y el conocimiento de sí; la psique en Platón y Aristóteles.
7. La discusión ética: el intelectualismo socrático-platónico; la teoría de las virtudes en Platón y Aristóteles; el concepto de eudaimonía. La interacción de la ética y la política en la filosofía clásica.
8. El debate político: Las propuestas platónica y aristotélica en torno al mejor orden social.
9. De las polis al imperio. Filosofía, ciencia y cultura en el helenismo. Cinismo, estoicismo, epicureísmo y escepticismo. El giro religioso de la filosofía: el neoplatonismo. La ciencia helenística: la figura de Hipatia de Alejandría.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.

1. Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. La Filosofía árabe y judía: Averroes y Maimónides.
2. La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.
3. El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento y la defensa de la dignidad humana. La escuela de Salamanca. Francisco de Vitoria. El protestantismo. La revolución científica.
4. Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
5. El debate metafísico moderno. La teoría cartesiana de las sustancias. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. Newton y el problema de la naturaleza.

6. La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social según Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau.

C. De la modernidad a la postmodernidad.

1. El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La propuesta kantiana del poder como representación y la paz perpetua. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.

2. La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.

3. Éticas de la felicidad y éticas del deber. La ética kantiana frente al utilitarismo.

4. La dialéctica hegeliana. La crítica del capitalismo: el pensamiento revolucionario de Karl Marx y la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.

5. La deconstrucción de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna.

6. Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la Filosofía analítica. El atomismo lógico de Bertrand Russell.

7. Karl Popper y la epistemología del siglo XX.

8. El existencialismo: Martin Heidegger y Jean-Paul Sartre. La razón vital y la razón poética: José Ortega y Gasset y María Zambrano.

9. El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir.

10. Corrientes actuales de la Filosofía: la Filosofía Postmoderna; la Filosofía Política neocontractualista; el debate anglosajón entre los críticos a la metafísica y neocontractualistas universalistas; la Filosofía ante los cambios tecnocientíficos actuales: hacia un Humanismo Tecnológico. Michel Foucault y la genealogía del poder. Estructuralismo y teoría crítica.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:45:13

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CP1	CP2	CP3			
HFIL.2.1			X		X		X					X	X	X	X																										
HFIL.2.2		X	X										X				X	X			X			X							X										
HFIL.2.3	X	X	X															X																							
HFIL.2.4	X	X	X											X																											
HFIL.2.5	X	X	X											X				X																							
HFIL.2.6	X	X	X											X				X																							
HFIL.2.7	X	X	X	X						X																										X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 06/11/2025 13:45:13

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PSICOLOGÍA

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Psicología

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PSICOLOGÍA BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Psicología es una materia optativa para 2º de Bachillerato para ambas modalidades aprobadas en el Centro, tal y como se recoge en la normativa actual. Esta materia es impartida cuando el número de alumnos y alumnas que la escogen en su matrícula así lo permiten, según lo establecido en el Plan de Centro.

De acuerdo con lo dispuesto en el DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. Además y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

En nuestro caso, el alumnado del centro procede de familias de distinto nivel económico y con características sociales y culturales medias y medias-bajas. Existe un grupo de alumnado con graves dificultades sociales y familiares. En este sentido, la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 realizó un diagnóstico determinando en el municipio de Camas la existencia de una zona desfavorecida que abarca tres barrios de la localidad según los indicadores y parámetros establecidos y pasando a denominar a las mismas como zonas ERACIS: Caño Ronco, La Extremeña y La Pañoleta, de los cuales, casi la totalidad de la población juvenil se encuentra escolarizada por razón de proximidad en IES Tartessos. El riesgo de exclusión social que padece la población perteneciente a estos barrios no se mantiene ajeno a los procesos de desarrollo educativo de este sector del alumnado. En esta línea, cabe decir que el centro forma parte de la Comisión de Impulso Comunitario que realiza el Plan Local de intervención en zonas desfavorecidas.

Planes y Programas del IES Tartessos:

VIGENTES

1. PCT en Refuerzo de la Competencia Lectora (Inmaculada Moreno)
2. PCT en Refuerzo de la Competencia Matemática (Inmaculada Moreno).
3. Plan de igualdad de género en la educación. (Inés Cuerva)
4. Plan de Salud Laboral y P.R.L. (Asunción Varo)
5. Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares (Rubén Fernández)
6. Programa de centro bilingüe_ inglés (Ana Alcántara)
7. TDE (Transformación Digital en Educación) (Encarnación Fernández)
8. Red Andaluza Escuela: ¿Espacio de paz?. (Noelia Cañada)
9. PROA +Transfórmate (Alberto J de Jaime)
10. Programa de Atención Socioeducativa ZTS (Inmaculada Moreno)
11. Erasmus+ GS K131 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/07/2026) (Hasta el 31/08/2026)
12. Erasmus+ GM K121 Movilidad de estudiantes y profesorado (Hasta 31/05/2026)
13. Aula Ateca (Hasta el 31/12/2025 Asunción Varo)

14. Prácticas CC E y Psicología (Inmaculada Moreno)
15. Practicum Master Secundaria (Abel Lancharro)
16. Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar (Inmaculada Moreno)
17. Ecomunicación.

SOLICITADOS este curso

1. Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025 (Inés Cuerva)
2. PROA PARCES
3. Más equidad (Educador Social) (Inmaculada Moreno)
4. Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
5. Erasmus Escolar (Mercedes Béjar)
6. Educación ambiental para la sostenibilidad (ALDEA) (Blanca Jorquera)
7. AulaDjaque (Ángela Ochoa)
8. ComunicA
9. Hábitos de Vida Saludable
10. STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas)
11. Jóvenes con Investigadores (Universidad de Sevilla) (Aurora Lago)

PROGRAMAS PROPIOS

1. TEI (Programa de tutorización entre iguales) (Susana González)
2. Plan Lingüístico del centro. Plan Lector (Rubén Fernández)
3. Plan de Razonamiento Matemático (Ángela Ochoa)
4. Entorno Google Suit (Encarnación Fernández)
5. Programa de Limpieza (Tutorías)

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado este curso por Don Francisco Javier García Pérez y Don José Ramón Alonso Sarró como jefe de departamento.

D. José Ramón Alonso impartirá un grupo de Atención Educativa en 1º de ESO (A-B-E). Don Francisco J. García se hará cargo de una Atención Educativa en 4º de ESO A, tres grupos de Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (A-B-C); un grupo de PTEV (A-B-C-) de 2º; un grupo de PTEV de 1º de Bachillerato (A-B) y un grupo de Filosofía de 1º de bachillerato (A).

En cuanto a Don José Ramón Alonso Sarró, impartirá también cuatro grupos de Educación en Valores Éticos y Cívicos en 2º de ESO (B-C-D-E); un grupo de Atención Educativa de 3º de ESO (B-C); un grupo de Atención Educativa de 4º de la ESO (B-D); un grupo de Filosofía en 1º de Bachillerato (B); un grupo de PTEV de 1º de bachillerato (A-B) y un grupo de PTEV de 2º de bachillerato (A-B-C).

Por otro lado, Doña Inmaculada Moreno Beltrán, directora del centro, impartirá clases de Psicología en 2º de

Bachillerato Educación Emocional en 4º.

De igual modo el compañero de historia Don Francisco Javier Aliaga Pérez impartirá clases a un grupo de Educación en valores éticos y cívicos en 2º de la ESO (A).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de

la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada. ¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Psicología

1. Evaluación inicial:

Al ser una materia que no se ha dado previamente en el sistema educativo el punto de partida es común para todo el alumnado.

Durante la primera semana de clase se exploran las ideas previas sobre la materia para conocer su conocimiento general de conceptos como: psicología, habilidades sociales, inteligencias, asertividad, empatía,...

Se analizan también las competencias lingüísticas orales que son claves para esta materia: expresión argumentos, debates, escucha activa,...

2. Principios Pedagógicos:

Teniendo en cuenta la normativa actual, se priorizan los siguientes principios metodológicos:

- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

-Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

-incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

- la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

- se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés.

-se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación,

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Esta materia va a girar sobre la construcción propia de su aprendizaje. La competencia personal, social y aprender a aprender es muy relevante, ya que, fundamentalmente, se trabajarán la realización de proyectos y trabajos, prioritariamente en pequeños grupos que, posteriormente tendrán que exponer en el grupo clase de la materia o en otros grupos del centro.

4. Materiales y recursos:

Serán recursos muy utilizados revistas y portales específicos de Psicología.

El uso de las Tics será un material diario (carros de ordenadores o móviles, en su caso)

Classroom es la plataforma educativa para comunicación digital con el alumnado, comunicación de información o tareas y entrega de tareas propuestas por parte del alumnado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación de la materia se realiza por los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los criterios de calificación serán la suma aritmética de los criterios de evaluación del trimestre.

La nota final será la media sumativa de las calificaciones de los trimestres.

Los instrumentos de evaluación serán:

cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se invitará al centro a dar charlas sobre Psicología a integrantes de la facultad de Psicología a través del Programa de Conferencias.

Asistencia a conferencias sobre aspectos relacionados con el temario.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 09/11/2025 11:17:21

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación

PSIC.2.1. Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.

PSIC.2.2. Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.

PSIC.2.3. Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

PSIC.2.4. Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.

PSIC.2.5. Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativa en la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 09/11/2025 11:17:21

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PSIC.2.1.Buscar, seleccionar y analizar de manera segura y fiable, información proveniente de diversas fuentes, partiendo de las aportaciones de las principales corrientes o modelos teóricos en Psicología, para valorar con sentido crítico las soluciones propuestas a los problemas esenciales en el estudio del ser humano.

Criterios de evaluación:

PSIC.2.1.1.Buscar y seleccionar información relativa a las aportaciones de las diferentes corrientes de la Psicología, de manera sistematizada, realizando previamente su planificación, incluyendo una variedad de fuentes y soportes documentales, audiovisuales, revistas científicas, recursos online, etc. y cuidando su seguridad en la red, para posteriormente organizar, analizar y realizar conclusiones, estableciendo relaciones y comunicando, con claridad y de manera atractiva, los resultados.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.1.2.Identificar la dimensión teórica y práctica de la Psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándola, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la Filosofía, Biología, Antropología, Economía, etc.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.1.3.Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la Psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas contemporáneas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PSIC.2.2.Comprender las bases de la conducta humana, identificando los condicionantes relativos a factores genéticos y endocrinos, así como de los procesos cognitivos básicos y superiores, para apreciar y comprender su influencia en la misma y adquirir conciencia de la complejidad del comportamiento humano.

Criterios de evaluación:

PSIC.2.2.1.Explicar la evolución del cerebro humano desde un enfoque antropológico, identificando sus características en relación con el de otras especies.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.2.2.Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central, distinguiendo las diferentes áreas y funciones.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.2.3.Comprender e identificar las bases genéticas del sistema endocrino, los procesos cognitivos básicos y superiores, así como su relación con la conducta humana, destacando de manera argumentada el origen de algunas enfermedades o trastornos.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.2.4.Identificar fortalezas y debilidades propias y del grupo en relación con los procesos básicos (percepción, atención y memoria) y superiores (aprendizaje, inteligencia y pensamiento), comprendiendo la percepción como un proceso constructivo y subjetivo, y valorando la importancia de la inteligencia emocional.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PSIC.2.3.Identificar y mejorar las destrezas y habilidades metacognitivas relacionadas con aprender a aprender y los procesos cognitivos, valorando la importancia del autoconocimiento y la gestión emocional en su desarrollo personal e interpersonal, analizando las implicaciones en su conducta, potenciando las cualidades personales que le ayuden a desenvolverse con autonomía y afrontar de forma proactiva los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales.

Criterios de evaluación:

PSIC.2.3.1.Aprender a identificar las características fundamentales de la propia conducta, así como los rasgos de la personalidad, aplicando estrategias de desarrollo personal para la adquisición de nuevas destrezas emocionales y sociales.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.3.2.Conocer los procesos implicados en el desarrollo de las emociones, identificando la relación existente entre emoción, cognición y comportamiento y desarrollando estrategias exitosas de afrontamiento.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.3.3.Aplicar el conocimiento de la propia personalidad y conducta al análisis de los problemas cotidianos, transformando las dificultades en oportunidades de aprendizaje, para adoptar comportamientos responsables frente a las situaciones de la vida cotidiana, personal y profesional.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PSIC.2.4. Analizar con sentido crítico y desde una perspectiva ética los procesos sociales más relevantes de nuestro tiempo, identificando sus elementos básicos o problemáticos, para desarrollar alternativas de carácter local y global que vayan a la raíz de los problemas planteados y que estén encaminadas a ofrecer propuestas que contribuyan a la recuperación del equilibrio del medio natural, social y humano.

Criterios de evaluación:

PSIC.2.4.1. Analizar problemas de naturaleza comunitaria o social, identificando y reflexionando sobre los patrones de comportamiento, los roles o el liderazgo, o la necesidad de aceptación y pertenencia, para comprender la influencia de los grupos en el pensamiento y la conducta de los individuos.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.4.2. Relacionar los fenómenos o procesos sociales de masas con variables estructurales, ideológicas, políticas, religiosas o históricas, generando conexiones entre variables sociales e individuales para generar una conciencia global y dinámica de la realidad.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.4.3. Discriminar los factores relacionados con el liderazgo, analizando las estrategias y recursos de resolución de conflictos, para contribuir a desarrollar una conciencia crítica respecto de los posibles usos de la Psicología y sus técnicas como formas de manipulación y control social.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PSIC.2.5. Diseñar y emprender un proyecto de intervención, explorando los recursos disponibles y seleccionando las técnicas y procedimientos más adecuados de acuerdo a su objeto, a las necesidades detectadas, a las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del entorno, con criterios éticos y una orientación creativa en la búsqueda de soluciones y alternativas, con sujeción al método científico.

Criterios de evaluación:

PSIC.2.5.1. Articular las etapas de un proyecto de intervención, participando con coherencia y de forma eficiente en la organización, gestión y planificación de las tareas, en función del propósito y su viabilidad, desarrollando los procedimientos e instrumentos más adecuados para llevarlo a cabo.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.5.2. Proponer procedimientos e instrumentos de diagnóstico adecuados a las situaciones o problemas planteados a través de estudios de caso, role-playing o simulaciones, que permitan evaluar las dimensiones y procesos cognitivos, personales, emocionales, afectivos o sociales.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.5.3. Identificar estrategias de ayuda o acompañamiento psicosocial apropiados a la naturaleza y ámbito del problema o estudio de caso planteado, de manera ordenada y fundamentada, con criterios éticos y técnicos.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.5.4. Mostrar iniciativa, creatividad, interés y una actitud colaborativa a lo largo de todo el proyecto de intervención.

Método de calificación: Media aritmética.

PSIC.2.5.5. Afrontar las dificultades y los obstáculos, con una actitud inclusiva, valorando las aportaciones y la participación del resto de los miembros.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. La Psicología como ciencia.

1. Corrientes de la Psicología a lo largo de su historia: el estructuralismo, el funcionalismo, el constructivismo, el psicoanálisis y psicodinámica, conductismo, Gestalt, humanismo y la Psicología cognitiva.

2. Campos de la Psicología actual. Psicología experimental, evolutiva, educativa, fisiológica y neuropsicológica, clínica, comunitaria, del trabajo, social, o de las organizaciones.

3. Métodos de investigación en Psicología.

4. La Psicología en su aplicación terapéutica: escuelas y técnicas psicoterapéuticas.

B. Fundamentos biológicos de la conducta.

1. Estructura y funcionamiento del Sistema Nervioso Central (SNC).

2. Implicación de la genética y el sistema endocrino en el comportamiento humano. Trastornos y enfermedades mentales relevantes asociados al SNC.

C. Procesos cognitivos en el ser humano.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

1. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.
2. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento.
3. Teorías del aprendizaje más relevantes.
4. La inteligencia emocional.
5. El pensamiento creativo.
6. El razonamiento, la solución de problemas y la toma de decisiones.
7. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito del aprendizaje.

D. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.

1. Determinantes individuales y situacionales de la conducta.
2. La personalidad. Algunos trastornos de personalidad.
3. La motivación: motivos y deseos. Principales teorías de la motivación.
4. Emociones y afectividad. Principales trastornos emocionales de la conducta: fobias, ansiedad, estrés, depresión, trastornos de la alimentación.
5. La sexualidad.
6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la motivación, la personalidad y la afectividad.

E. Psicología social y de las organizaciones.

1. Procesos de socialización. La interiorización de normas y valores. Las actitudes, normas y valores en la vida social.
2. Los procesos psicológicos de las masas y los pueblos.
3. La influencia de la cultura en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad.
4. La Psicología de las organizaciones: liderazgo, cultura emprendedora y relaciones intergrupales dentro de las organizaciones.
5. Organización del trabajo y gestión de conflictos dentro de las organizaciones.
6. Procedimientos e instrumentos individuales y grupales para identificar necesidades y fortalezas en el ámbito de la Psicología social y de las organizaciones.

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 09/11/2025 11:17:21

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CP5AA1.1	CP5AA1.2	CP5AA2	CP5AA3.1	CP5AA3.2	CP5AA4	CP5AA5	CP1	CP2	CP3		
PSIC.2.1					X	X		X					X	X	X												X													
PSIC.2.2	X				X	X								X	X												X													
PSIC.2.3					X	X									X												X	X	X	X										
PSIC.2.4	X			X	X								X	X	X									X					X											
PSIC.2.5					X	X				X	X	X	X	X	X										X															

Legenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CP5AA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41000880

Fecha Generación: 09/11/2025 11:17:21